

EN CIUDAD CUAUHTÉMOC, CHIH., SIENDO LAS DIEZ HORAS CON SIETE MINUTOS, HABIENDO SIDO CONVOCADOS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADA EN AV. ALLENDE No.15, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE CUAUHTÉMOC, EDIFICIO IGNACIO ROMO ANGUIANO, ALTOS, LOS C.C. LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. MARÍA DE LOURDES PÉREZ DE ANDA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO; MTRA. LOURDES MENDOZA RODRÍGUEZ, SÍNDICA MUNICIPAL Y LOS CC. REGIDORES: M.A.P. LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA, C.P. HÉCTOR MANUEL HERNÁNDEZ BORUNDA, MTRA. C. MORAIMA RUELAS DELGADO, C. TOMÁS OMAR MENDOZA MURILO, ARQ. MYRIAM DALILA SEVILLA CHAVIRA, C. JOSEFINA OLIVAS GONZÁLEZ, LIC. ANA LAURA ZARAZÚA DÍAZ, LIC. CARLOS CHAPARRO GÓMEZ, MTRA. KARLA GUADALUPE CÁRDENAS LUNA, ING. LUIS ARTURO RENTERÍA CARO, L.C. ALMA DELIA ARIAS MENDOZA, C. ANA ISABEL FRANCO CHAVIRA, PROFR. JULIO ANTONIO SOTO GONZÁLEZ, Q.B.P. JULIO CESAR GONZÁLEZ LERMA, C. JESÚS ANTONIO GONZÁLEZ CHÁVEZ Y LA ING. CAROLINA JIMÉNEZ RAMOS, SE LLEVA A CABO LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

A continuación, la Secretaria del H. Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista de presentes y en su caso, declaración de quórum legal, estando presentes los siguientes:

LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
MTRA. LOURDES MENDOZA RODRÍGUEZ SINDICA MUNICIPAL	PRESENTE
LIC. LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA REGIDORA	PRESENTE
C.P. HÉCTOR MANUEL HERNÁNDEZ BORUNDA REGIDOR	PRESENTE
M.C. MORAIMA RUELAS DELGADO REGIDORA	PRESENTE
C.TOMÁS OMAR MENDOZA MURILLO REGIDOR	PRESENTE
ARQ. MYRIAM DALILA SEVILLA CHAVIRA REGIDORA	PRESENTE
C. JOSEFINA OLIVAS GONZÁLEZ REGIDORA	PRESENTE
LIC. ANA LAURA ZARAZÚA DÍAZ REGIDORA	PRESENTE
LIC. CARLOS CHAPARRO GÓMEZ REGIDOR	PRESENTE
MTRA. KARLA GUADALUPE CÁRDENAS LUNA REGIDORA	PRESENTE
ING. LUIS ARTURO RENTERÍA CARO REGIDOR	PRESENTE
L.C. ALMA DELIA ARIAS MENDOZA REGIDORA	PRESENTE
C. ANA ISABEL FRANCO CHAVIRA REGIDORA	PRESENTE
PROFR. JULIO ANTONIO SOTO GONZÁLEZ REGIDOR	PRESENTE
Q.B.P. JULIO CESAR GONZÁLEZ LERMA REGIDOR	PRESENTE
C. JESÚS ANTONIO GONZÁLEZ CHÁVEZ REGIDOR	PRESENTE
ING. CAROLINA JIMÉNEZ RAMOS REGIDORA	PRESENTE

Jesús González Lerma

Contando con la **TOTALIDAD** de los miembros de este H. Ayuntamiento, se hace constar de la existencia de quorum legal, por lo que se declara formalmente instalada la **Sexta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento**, por lo que todos los acuerdos que aquí sean tomados tendrán plena validez legal.

La Secretaria del H. Ayuntamiento, en uso de la voz, solicita la dispensa de la lectura del orden del día, toda vez que fue circulado con anterioridad.

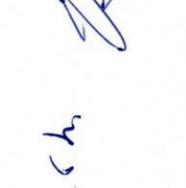
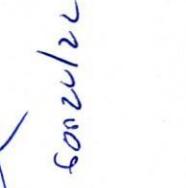
Visto lo anterior, es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se dispensa la lectura del Orden del día de la Sexta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento.

1. LISTA DE PRESENTES.
2. LECTURA, APROBACIÓN O CORRECCIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA, APROBACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024.
4. INFORMES DE COMISIONES.
 - 4.1. **PRIMER INFORME** de Sindicatura que presenta la Síndica Municipal, **Mtra. Lourdes Mendoza Rodríguez**.
 - 4.2. **INFORME** que presenta el **Presidente Municipal**.
5. DICTÁMENES DE COMISIONES.
 - 5.1. **DICTAMEN** que presenta las **Comisiones Unidas de Desarrollo Rural y Gobernación** con respecto a los **resultados obtenidos de las Elecciones de los Comisarios de Policía 2025**.
 - 5.2. **DICTAMEN** que presentan las **Comisiones Unidas de Gobernación y Asociaciones Civiles y Participación Ciudadana** con respecto a la **solicitud de adición de un segundo párrafo al artículo décimo del Presupuesto de Egresos del Municipio de Cuauhtémoc para el Ejercicio Fiscal 2025**.
 - 5.3. **DICTAMEN** que presenta la **Comisión de Gobernación** con respecto al trámite para la anuencia de licencia nueva para el establecimiento denominado **Licores la CIMA**.
 - 5.4. **DICTAMEN** que presenta la **Comisión de Gobernación** con respecto a la cancelación de acuerdo de fecha 30 de diciembre del 2020 y por consecuencia, de la anuencia de fecha 01 de marzo del 2024 con número de folio SM/GOB/335, para cambio de giro de Licorería en Tienda de Autoservicio a **GIRO DE VENTA DE VINOS Y LICORES**, a solicitud de la C. Josefina Baray Miramontes
 - 5.5. **DICTAMEN** que presenta la **Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología** con respecto al **CONVENIO DE APERTURA DE VIALIDAD** de la calle 120 y calle Norte 5 ubicadas en la parcela No.79 Z-1 P2/3 de este Municipio de Cuauhtémoc.
 - 5.6. **DICTAMEN** que presenta la **Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología** con respecto a la entrega recepción anticipada del fraccionamiento Campestre **Las Haciendas, Etapa III**.



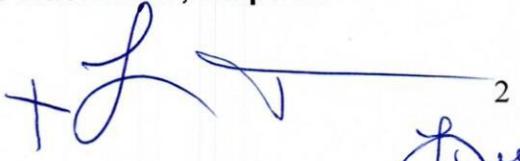








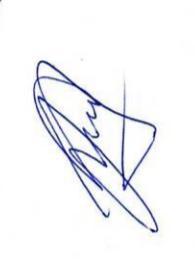

- 5.7. DICTAMEN DICTAMEN** que presenta la **Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología** con respecto a la entrega recepción anticipada del fraccionamiento Campestre **Los Encinos Etapa 1**.
6. Solicitud de la **L.C.M.I. Patricia Ramírez Ceballos, Tesorera Municipal** de fecha 09 de diciembre del 2024, recibida en esta Secretaría el mismo día, con relación a las **Variaciones Presupuestales** del 01 de julio del 2024 a diciembre del 2024.
7. Solicitud de la **L.C.M.I. Patricia Ramírez Ceballos, Tesorera Municipal** de fecha 02 de diciembre del 2024, recibida en esta Secretaría el día 03 del mismo mes y año, con relación al Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el año 2025.
8. Solicitud de la **Lic. Claudia Palacios Balcorta**, en suplencia del titular de la **Dirección de Desarrollo Social**, de fecha 02 de diciembre del 2024, recibida en esta Secretaría el día 03 del mismo mes y año, con respecto a la **oficialización de 27 comités de vecinos** de diferentes colonias de la ciudad de Cuauhtémoc, municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua.
9. Solicitud de las **C.C. Profra. Thelma Ileana Vázquez Figueroa, Presidenta; Profr. Raúl Castro Tapia, Secretario y Monserrat Nájera Ordoñez, Tesorera**; como representantes de **VIVIR ES UNA MARAVILA A.C.** de fecha 04 de noviembre del 2024, recibida en esta Secretaría el día 03 de diciembre del mismo año, con respecto a la donación de terreno adjunto para la construcción de talleres.
10. Solicitud de la **Arq. Leticia Carolina Mendoza Márquez, Directora de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal**, de fecha 04 de diciembre del 2024, recibida en esta Secretaría el día 05 del mismo mes y año, con respecto a la aprobación del **Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Cuauhtémoc, Chihuahua**.
11. Solicitud de la **Arq. Leticia Carolina Mendoza Márquez, Directora de Desarrollo Urbano y Ecología Municipal**, de fecha 09 de diciembre del 2024, recibida en esta Secretaría el mismo día, con respecto a el acta de entrega recepción anticipada correspondiente al fraccionamiento **Las Pampas, etapas IV, V y VI**.
12. Solicitud del **Presidente Municipal, Lic. Elías Humberto Pérez Mendoza**, de fecha 04 de diciembre del 2024, recibida en esta Secretaría el día 09 del mismo mes y año, con respecto a la ratificación de la **Lic. Cesilia González Aragón** como gerente del **Consejo Municipal de Estacionómetros** para el periodo comprendido del 01 de diciembre del 2024 al 01 de diciembre del 2027.
13. Solicitud del **Presidente Municipal, Lic. Elías Humberto Pérez Mendoza**, de fecha 09 de diciembre del 2024, recibida en esta Secretaría el mismo día, con respecto a la integración del **Consejo del Instituto Municipal de Cultura de Cuauhtémoc**.
14. Solicitud del **C.P. Heriberto González Andujo, Oficial Mayor**, de fecha 09 de diciembre del 2024, recibida en esta Secretaría el mismo día, con respecto a la baja de bienes que serán entregados en la **posada infantil a los hijos de los empleados del municipio**, que tendrá lugar en las instalaciones de Cinépolis el día 21 de diciembre del presente año.
15. Solicitud del **Lic. Dante Octavio de la Garza Cuan, Jefe Administrativo del Departamento de Vialidad y Tránsito Municipal**,

3

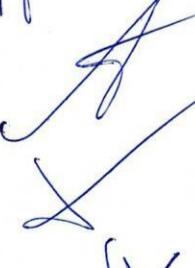
de fecha 10 de diciembre del 2024, recibida en esta Secretaría el mismo día, con respecto a la baja de bienes que serán rifados entre el personal por el día del tránsito que tendrá lugar en las instalaciones del Club Rotario Cuauhtémoc el día 22 de diciembre del presente año.

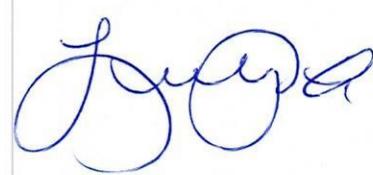
16. Solicitud del **Lic. Fernando Suarez Ordoñez, Director de Desarrollo Social**, de fecha 10 de diciembre del 2024, recibida en esta Secretaría el mismo día, con respecto a la baja de bienes que serán regalados en las diferentes posadas en los Centro Comunitarios y plaza principal, para la ciudadanía.
17. Solicitud del **C. Fernando Muñiz Hernández, representante legal de Cadena Comercial OXXO, S.A. de C. V.** de fecha 21 de noviembre del 2024, recibida en esta Secretaría el día 09 de diciembre del mismo año, con respecto a trámite de anuencia para licencia nueva para el establecimiento "OXXO Colombia".
18. Solicitud del **C. Fernando Muñiz Hernández, representante legal de Cadena Comercial OXXO, S.A. de C. V.** de fecha 21 de noviembre del 2024, recibida en esta Secretaría el día 09 de diciembre del mismo año, con respecto a trámite de anuencia para licencia nueva para el establecimiento "OXXO Laguna de Bustillos".
19. Solicitud del **Lic. David Ricardo Rodríguez Hernández** representante de **Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma S.A. de C.V.** de fecha 06 de noviembre del 2024, recibida en esta Secretaría el día 09 de diciembre del mismo año, con respecto a trámite de anuencia para la **modificación de la licencia 9413** en denominación y domicilio para el establecimiento "Súper Morales".
20. Solicitud del **Lic. David Ricardo Rodríguez Hernández** representante de **Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma S.A. de C.V.** de fecha 05 de julio del 2024, recibida en esta Secretaría el día 09 de diciembre del mismo año, con respecto a trámite de anuencia para la **modificación de la licencia 10900** en denominación y domicilio para el establecimiento "Oasis".
21. Solicitud del **Lic. David Ricardo Rodríguez Hernández** representante de **Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma S.A. de C.V.** de fecha 06 de noviembre del 2024, recibida en esta Secretaría el día 09 de diciembre del mismo año, con respecto a trámite de anuencia para la **modificación de la licencia 10220** en denominación y domicilio para el establecimiento "One Fit".
22. Solicitud del **C. Luis Eduardo Macyshyn Cuesta** representante legal de **Súper KC, S.A. de C.V.**, de fecha 02 de agosto del 2024, recibida en esta Secretaría el día 09 de diciembre del mismo año, con respecto a trámite de anuencia para la **modificación de la licencia 5958** en el giro de establecimiento como Agencia de Distribución y Licorería, para el establecimiento "Depósito Súper KC".
23. Solicitud de la **C. Ma. Guadalupe González Lastra**, de fecha 09 de diciembre del 2024, recibida en esta Secretaría el mismo día, con respecto a trámite de anuencia para la **modificación de la licencia 5514-4391** en denominación y propietario para el establecimiento "Restaurante Bar RV Rancho Viejo".
24. Solicitud del **C. Jacob Dyck Penner, Presidente; C. Bernard Friessen Neufeld, Secretario y C. Franz Klassen Wiebe, Tesorero;** todos de la **Mesa Directiva de la Colonia Manitoba**, de fecha 30 de noviembre del 2024, recibida en esta Secretaría el día 09 de diciembre



 Jesus Gonzalez




4

del mismo año, con respecto al reconocimiento de la Colonia Manitoba dentro del Municipio de Cuauhtémoc.

25. Solicitud de propuesta de la Lic. María de Lourdes Pérez de Anda, Secretaria del H. Ayuntamiento, de fecha 09 de diciembre del 2024, recibida en esta Secretaría el mismo día, con respecto al cambio de fecha de sesión ordinaria programada para el día 26 de diciembre del presenta para que se lleve a cabo el día jueves 19 de diciembre del mismo año, en un horario de las 12:00 horas en la sala de cabildo, lo anterior por motivo de fechas decembrinas.

26. ASUNTOS GENERALES

3. LECTURA, APROBACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

En uso de la palabra, la Secretaria del H. Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura del acta de la QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024, toda vez que fue circulada con anterioridad.

Visto lo anterior, es puesto a consideración y por UNANIMIDAD de votos, se toma el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. - Se dispensa la lectura del acta de la QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024, toda vez que fue circulada con anterioridad.

4. INFORMES

4.1. PRIMER INFORME DE SINDICATURA QUE PRESENTA LA SÍNDICA MUNICIPAL, MTRA. LOURDES MENDOZA RODRÍGUEZ.

En uso de la voz, la Secretaria del H. Ayuntamiento cede la palabra a la Síndica Municipal la Mtra. Lourdes Mendoza Rodríguez para la presentación de su primer informe trimestral de Sindicatura.



SINDICATURA
2024-2027
Auditoría Permanente

OFICIO: 70/2024
FECHA: 03 DE DICIEMBRE 2024

LIC. MARIA DE LOURDES PEREZ DE ANDA
SECRETARIA MUNICIPAL
P R E S E N T E.-

RECIBIDO
03 DIC 2024
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
CD. CUAUHTEMOC, CHIH

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo y a su vez solicito sea considerado en un punto dentro del orden del día de la sesión del H. Ayuntamiento a realizarse el día 12 de diciembre, ya que en cumplimiento del ART. 36 A del Código Municipal para el Estado de Chihuahua será presentado el 1er informe de Sindicatura Municipal.

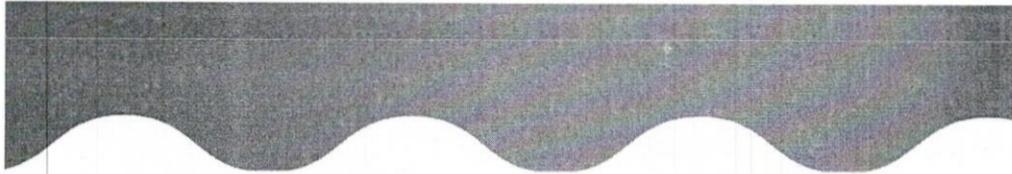
Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

[Vertical column of handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'Jesus Gonzalez Gh']

ATENTAMENTE

[Handwritten Signature]
 MTRA. LOURDES MENDOZA RODRÍGUEZ
 SÍNDICA MUNICIPAL



SINDICATURA
2024-2027
 AUDITORÍA PERMANENTE

1ER INFORME TRIMESTRAL

AUDITORÍA PERMANENTE

Revisión Constante

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

Jaww conezco/22 ch.

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

[Large Handwritten Signature]

INTRODUCCIÓN

La Sindicatura Municipal de Cuauhtémoc tiene como misión garantizar la transparencia, eficiencia y correcto uso de los recursos públicos mediante la fiscalización constante del ejercicio presupuestal y administrativo del municipio. Bajo el lema "Auditoría Permanente", este enfoque se basa en la implementación de auditorías en tiempo real, combinando la revisión documental con visitas presenciales a obras y programas municipales para verificar su ejecución y cumplimiento en el momento.

Esta metodología permite no solo detectar irregularidades oportunamente, sino también ofrecer recomendaciones inmediatas para mejorar la gestión pública. A través de auditorías presenciales, la Sindicatura asegura que cada peso invertido contribuya al desarrollo del municipio y al bienestar de la comunidad, fortaleciendo la confianza ciudadana en la administración municipal.

Este informe trimestral presenta los avances logrados en el control interno, las auditorías realizadas y el seguimiento a los proyectos evaluados durante este periodo. Todo se lleva a cabo en estricto apego a la normativa vigente, promoviendo la rendición de cuentas y reforzando la integridad en la administración pública.

Con estas acciones, la Sindicatura Municipal de Cuauhtémoc reafirma su compromiso con la vigilancia continua de las operaciones financieras, presupuestales y administrativas del Ayuntamiento, garantizando que cada decisión y obra se realicen en beneficio directo de la comunidad.

Atentamente:

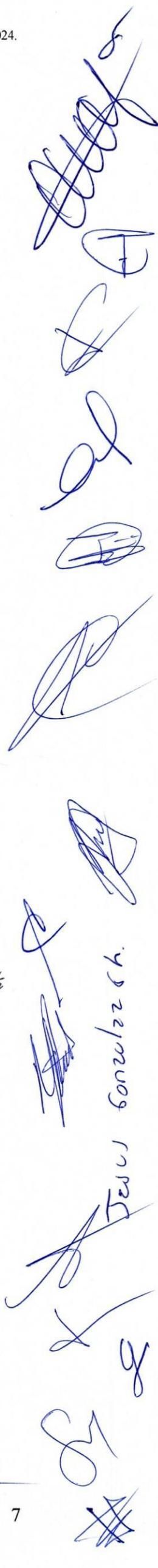


MTRA. LOURDES MENDOZA RODRIGUEZ
SÍNDICA MUNICIPAL DE CUAUHTÉMOC

Rendición Constante

ÍNDICE QR

- Generalidades _____ 6
 - Misión y Visión _____ 7
- Marco Jurídico _____ 9
- Actividades _____ 13
 - Global _____ 14
 - Sesiones de Ayuntamiento. _____ 15
- Descentralizados _____ 17
 - Consejo de Urbanización Municipal (CUM) de Cuauhtémoc. _____ 18
 - Consejo Municipal De Estacionómetros de Cuauhtémoc. _____ 19
 - Consejo del Rastro TIF. _____ 20
 - Consejo del Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Cuauhtémoc. _____ 21
 - Consejo Directivo del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Cuauhtémoc. _____ 22





- Comités _____ 23
 - Comité de Apoyo Técnico y evaluación para Fraccionamientos de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología. _____ 24
 - Comité Municipal de Salud en Coordinación con la Dirección de Desarrollo Social. _____ 25
 - Comité de Vecinos en Coordinación con la Dirección de Desarrollo Social. _____ 26
 - Comité Técnico de Evaluación de Proyectos de Presupuesto Participativo. _____ 27
- Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios _____ 28
- Presupuesto Participativo _____ 33
 - ¿Qué es? _____ 34
 - Consejo Consultivo de Participación Ciudadana _____ 36
- Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua _____ 38
- Obra Pública _____ 41
- Auditoría Financiera _____ 100
 - Presupuesto Aprobado Vs Presupuesto Ejercido 2da Semana Septiembre _____ 101
 - Presupuesto Aprobado Vs Presupuesto Ejercido 2da Semana Diciembre _____ 135
 - Auditoría Rastro _____ 169
 - Lázaro Cárdenas _____ 205
- Contraloría Social _____ 208
 - Publicidad y difusión _____ 210
 - Feria de Servicios "Unidos Por Cuauhtémoc" _____ 213
 - Informes sobre rehabilitación del parque y edificio en las calles 94 y Xochimilco y la Funeraria en las Calles Segunda y Jalisco en la Colonia Reforma. _____ 214
 - Informes sobre la instalación de luminarias y modificación de ruta de recolección en la calle cima, colonia Emiliano Zapata. _____ 225
 - Mercado Municipal _____ 228
 - Programa de Tinacos _____ 235
 - Programa de Despensas _____ 241
- Una Acción más de Sindicatura _____ 254
 - Luminarias _____ 255

GENERALIDADES

La Sindicatura Municipal de Cuauhtémoc es el órgano encargado de la supervisión, control y fiscalización de los recursos y acciones del Ayuntamiento, en búsqueda de la justicia y transparencia en la administración pública. Bajo la responsabilidad de los síndicos, la Sindicatura vela por los intereses del municipio, representando los derechos e intereses de la ciudadanía ante el cabildo y asegurando que estos no se vean comprometidos.

Jazuz Gonzalez ch.
 y

Esta entidad desempeña sus funciones en alineación con los objetivos, estrategias y prioridades delineados en el Plan de Desarrollo Municipal, integrando a su vez las directrices de los planes nacionales y estatales. De igual manera, la Sindicatura cumple con los programas derivados de estos planes, así como con las normativas aplicables y las políticas establecidas por el Ayuntamiento y el Presidente Municipal. Cada acción de la Sindicatura es llevada a cabo bajo estas disposiciones, que son observadas de manera rigurosa por los servidores públicos adscritos a este órgano.

MISIÓN

Cuidar con eficacia y eficiencia el Patrimonio Municipal de Cuauhtémoc, vigilando que los recursos se apliquen con estricto apego a la ley, y proporcionar información oportuna sobre la gestión de las finanzas municipales.

VISIÓN

Propiciar que la Sindicatura Municipal sea el órgano en el que el ciudadano visibilice una legal y auditable aplicación de los recursos, así como el cuidado del Patrimonio Municipal.

MARCO JURÍDICO

A continuación presentamos las bases legales donde hacemos referencia a normas, leyes, reglamentos y principios establecidos que regulan el comportamiento de la función pública y las relaciones entre sus miembros. Son algunas de las bases legales que nos rigen como órgano fiscalizador

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (ART.134)
- Constitución Política para el Estado de Chihuahua (ART. 132, 133, 134, 138, 142 BIS)
- Código Fiscal del Estado de Chihuahua
- Código Municipal para el Estado de Chihuahua (30, 36A Y 36B)
- Código Civil del Estado de Chihuahua
- Código Administrativo del Estado
- Ley de Participación Ciudadana (ART. 7 Fracc. VIII, ART. 61 Fracc. VIII y IX, Art. 69, 80, 81)
- Ley General de Responsabilidad Administrativa
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley de Entrega Recepción para el Estado de Chihuahua
- Ley de Presupuestos de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua

Jesús González S.H.

- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua
- Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua
- Ley Federal del Trabajo
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional
- Presupuesto de Egresos para el Municipio de Cuauhtémoc
- Ley de Ingresos del Municipio de Cuauhtémoc
- Reglamento Interior del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua
- Reglamento para la Utilización y Vigilancia del Patrimonio Municipal en el Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua
- Reglamento de Operación para programas sociales
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Financieras y los Municipios. (Artículo 62)

[Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

En uso de la voz, el Regidor Jesús Antonio González Chávez comenta lo siguiente: Le agradezco por este informe, creo que para un informe como este no hay que medir el tiempo, y me gustaría hacer una observación, que se presentan 38 contratos, de los cuales 10 son por licitación y 28 por adjudicación directa, lo cual a mi si me llama la atención.

[Handwritten signature and the name 'Jesús González Chávez' written vertically in blue ink.]

En uso de la voz, la Sindica Municipal responde que, dependiendo del monto en UMAS a licitar, es el motivo por el cual puede realizarse la adjudicación directa y las que excedan estos montos deberán ser por licitación pública, yo le invito a que asista a las reuniones de obra pública que es donde se observa este tipo de información, y todos ustedes pueden asistir a ellas, los que gusten.

En uso de la voz, el Regidor Héctor Manuel Hernández Borunda, agrega que también depende de la obra, el contratista debe de tener especialidad en los temas de herrería, concretos o electricidad, y a veces son pocos los especializados en algo y por eso que se ven seleccionados con más frecuencia.

[Handwritten signature and the letter 'g' in blue ink.]

En uso de la voz, la regidora Myriam Dalila Sevilla Chavira agrega que, además deberán estar correctamente registrados en el padrón y contar con todos los registros, y so elegidos por varias personas, no únicamente por una persona.

En uso de la voz, el Regidor Julio Antonio Soto González, agrega que, las adjudicaciones de obra son una gran responsabilidad, y pueden ser puestas en entredicho o mal interpretadas, ya que por consecuencia se pensaba que las adjudicaciones directas eran por compadrazgo, creo que

[Handwritten signature in blue ink.]

[Large handwritten signature in blue ink.]

[Handwritten signature in blue ink.]

también hay que observar a los que no han cumplido con los trabajos y poner candados para no arriesgarse a volver a contratar a estas empresas.

Por último, en uso de la voz, el Presidente Municipal comenta que, creo que es un informe, el resumen que se presenta aquí, muy positivo, y que tenemos la facilidad de realizar la consulta completa por medio del código QR. Quiero comentar que lo de la calle Felipe Carrillo Puerto, es una obra tiene ya algunos meses, para una pavimentación ya se sobrepasa y aquí creo que lo mas importante para el comité de obra y el comité de adquisiciones, si es importante tener una relación y saber que empresas han cumplidos y quienes han fallado, y hacerles saber que nos han fallado y quedado mal, al final de cuenta aquí estamos todos para que las cosas salgan bien, me habían puesto como excusa que la junta de aguas fue la que no hizo los trabajos a tiempo y por eso el retraso, hay que decirle a obras públicas que el supervisor de obra debe llevar bien clara su bitácora para poder determinar los retrasos si la obra va bien o no, esta calle me preocupa mucho porque ahí hay una escuela, además de que es la conexión de la Morelos con la Martín Córdoba, es una vialidad importante, creo que dadas las condiciones climatológicas va a llevarse unas tres semanas, ya que el cemento requiere de cierta temperatura. El otro tema es del de los tinacos, si creo que la solución es colocar un hidro para que empuje el agua hacia la vivienda, para no poner toda la infraestructura necesaria y ponerlo sobre el techo, ya que sale un poco caro, hemos visto tinacos sobre el suelo y otros ya muy dañados, por lo que debemos dar seguimiento a eso. Le damos una felicitación a usted y a su equipo de trabajo. Muy bien todos.

En uso de la voz la Sindica Municipal agrega que, gracias, es la intención ser preventivos, no quisiera pasar por algo que dañara el erario publico o bien las arcas municipales. Por mi parte es todo gracias.

Este H. Ayuntamiento, toma conocimiento del informe presentado.

4.2. INFORME QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

En uso de la voz, el Presidente Municipal informa que; compañeras, compañeros, nada más una invitación para el próximo martes, se va a hacer la entrega del Parque Mazara y también la remodelación al parte Benito Núñez Calderón, esto es el martes 17 por la mañana, para quien guste acompañarnos, también el día de hoy inician las posadas que organiza el municipio y el H. Ayuntamiento, hoy es la cita en el gimnasio de la escuela Secundaria Técnica 71 a partir de las 5 de la tarde, para quien pueda acompañarnos, ahí los esperamos.

Es todo por mi parte. Gracias.

Este H. Ayuntamiento, toma conocimiento del informe presentado.

5. DICTÁMENES DE COMISIONES

5.1. DICTAMEN QUE PRESENTA LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO RURAL Y GOBERNACIÓN CON RESPECTO A LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS ELECCIONES DE LOS COMISARIOS DE POLICÍA 2025.

En uso de la voz, la Regidora Carolina Jiménez Ramos, procede a dar lectura al documento de fecha 12 de diciembre del 2024.

Jaww Conculer sh.



RECIBIDO

12 DIC 2024

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH



A 12 DE DICIEMBRE DE 2024, CD. CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA
ASUNTO: DICTAMEN EN EL QUE SE VALIDA LAS ELECCIONES DE LAS COMISARIAS DE POLICIA CELEBRADAS EL PRIMERO DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA. PRESENTE.-

Los que suscribimos C.C. Laura Gabriela Islas Baeza, Ana Laura Zarazúa Diaz, Alma Delia Arias Mendoza, Carolina Jiménez Ramos, Carlos Chaparro Gómez, Karla Guadalupe Cárdenas Luna, respectivamente regidores integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Desarrollo Rural, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 inciso 4) Fracción II y 405 Bis Fracción V de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, 33 y 34 del Código Municipal del Estado de Chihuahua, nos permitimos someter a consideración de este Órgano Colegiado de Gobierno el presente dictamen, que se emite en base a los siguientes antecedentes y consideraciones:

ANTECEDENTES:

- I. En sesión ordinaria del H. Ayuntamiento celebrada en fecha 14 de noviembre del presente, fue aprobada la Convocatoria para la celebración de la elección de las Comisarias de Policía del Municipio de Cuauhtémoc.
II. En fecha 15 de noviembre del presente año, fue publicada la Convocatoria para la celebración de la elección de las Comisarias de Policía, donde se especificaron los requisitos para los aspirantes, fecha en las que se celebró el instrumento de participación política, mediante el cual se llevó a cabo la elección.
III. En fecha 01 de diciembre del presente año, se celebraron en las comunidades, Ejidos, Colonias y mancomunales del Municipio, mediante PLEBISCITO la elección del Comisario de Policía, donde acudieron a levantar la correspondiente acta de asamblea, regidores del H. Ayuntamiento, integrantes del gabinete y funcionarios del Gobierno Municipal de Cuauhtémoc.

CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad con los artículos 13 inciso 4 fracción II y 405 BIS fracción V de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, los Ayuntamientos pueden llevar a cabo por sí mismos las elecciones de las Juntas Municipales y Comisarias de Policía, mediante una convocatoria que contienen las bases para su celebración y que derivado de lo anterior, las personas integrantes de las Comisarias de Policía fueron electas mediante Plebiscitos.
II. Que es de suma importancia que exista la participación ciudadana y esta se lleve a cabo mediante la celebración de mecanismos de participación política establecidos en la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua, tales como el Plebiscito señalado en específico de forma concreta en el artículo 40 del referido ordenamiento.
III. Se contabilizó el resultado de las actas de asamblea de treinta y cinco Comisarias de Policía, quedando los siguientes ganadores:

Table with 3 columns: NOMBRE DE LA COMUNIDAD, PROPIETARIO GANADOR, SUPLENTE GANADOR. Rows include communities like EJIDO FAVELA, EJIDO LA QUEMADA, etc., with names of winners and alternates.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right side of the page.

Large handwritten signature and initials at the bottom of the page.

EJIDO VISTA HERMOSA	MARIA EDUVIGES PAYAN URQUIDI	MARISELA MORALES MUÑOZ
EJIDO TRES LAGUNAS	GERARDO CHAVEZ VALVERDE	SIGIFREDO MARQUES VALVERDE
EJIDO CENTRO CALLES	JOSE EDUVIGES BALDERRAMA RODRIGUEZ	CARLOS ROBLES BURROLA
EJIDO CUITLAHUAC	ARMANDO REGALADO AGUILAR	JESUS MANUEL MARQUEZ LOYA
EJIDO LA SELVA	CRISTOBAL LOPEZ BAUTISTA	ARTURO LOPEZ VALVERDE
EJIDO LA AVISPA	MANUEL PORFIRIO VALVERDE SALINAS	MANUEL VALVERDE LUNA
EJIDO EL APACHE	GILBERTO MENDOZA CORRAL	FRANCISCO MAUEL MENDOZA CORRAL
EJIDO MIGUEL CHIQUITO	MARIO ENRIQUE GUTIERREZ GUEVARA	MARIO ALBERTO CHAVEZ CASTILLO
EJIDO PROGRESO	GERMAN GALAVIZ RODRIGUEZ	EDGAR IVAN PEÑA FERNANDEZ
EJIDO BALDON	OMAR TERRAZAS ARAGON	JUAN MARRUFO TREVIZO
EJIDO MAURILIO ORTIZ	IRASEMA SALMERON HERNANDEZ	DORA VANESA SOTELO PRIETO
EJIDO EL RAYO	JOSE MANUEL HERNANDEZ VEGA	OSCAR GUTIERRES DOZAL
EJIDO COLONIA REFORMA	SIGIFREDO AREVALO CHAVEZ	ARMANDO MARRUFO LOYA
EJIDO CIENEGA DEL CASTILLO	LORENZO MIRAMONTES CASTILLO	JESUS HUMBERO MIRAMONTES PALOMINO
EJIDO CHUPADEROS	ARTEMIO RIVERA ANCHONDO	EDUARDO LUJAN GALLEGOS
EJIDO NICOLAS BRAVO	JUAN MIGUEL MARTINEZ CHAVEZ	JOSE LUIS CORRAL GRAJEDA
EJIDO LOMA PELONA	BLAS RIVERA RUELAS	ROGELIO RUELAS RIVERA
EJIDO ZAMALOAPAN	JORGE AGUSTIN CASTILLO MARQUEZ	JOSÉ LUIS FLORES RUELAS
MANCOMUN GUADALUPE VICTORIA	JESUS OCTAVIO MORALES RAMOS	JOEL CISNEROS GRANILLO
EJIDO SEIS DE ENERO	ERNESTO VARGAS ALVAREZ	CEFERINO GALAVIZ CORRAL
EJIDO UNION CAMPESINA	TEOFILO CARNEDAS APODACA	RAFAEL GARCIA MOLINA

IV. Las comisiones Unidas de Gobernación y Desarrollo Rural, después de la revisión efectuada a las actas de asamblea que se levantaron, determina que la mayoría CUMPLIO con los requisitos que se establecen en la LEY ELECTORAL Y CODIGO MUNICIPAL AMBOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA por lo que se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento, el siguiente:

DICTAMEN:

PRIMERO.- Se propone dejar fuera de la elección a las comunidades de El Ojito, Yampolis y Nueva Unión por considerar que no es necesaria la intervención de un comisario de policía dado que el numero de habitantes es muy reducido y se trata de familiares.

SEGUNDO.- Se propone que de acuerdo a la convocatoria se ejerza la facultad que tiene el Ayuntamiento para designar el comisario de Policía de las Comunidades de Morelos y Allende donde no fue posible la celebración del plebiscito el día de la elección por ausencia de los interesados.

TERCERO.- Para el resto de las comunidades se propone se **APRUEBE** la **VALIDEZ y CONSTANCIAS DE MAYORIA** de los ganadores de la elección de Comisarias de Policía del Municipio de Cuauhtémoc, celebrada el día 01 de diciembre del presente año.

ATENTAMENTE COMISIONES UNIDAS DE:

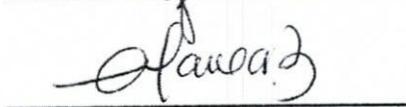
GOBERNACIÓN

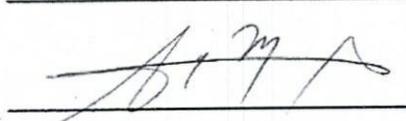
LIC. LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA
PRESIDENTE

LIC. ANA LAURA ZARAZÚA DÍAZ
SECRETARIA

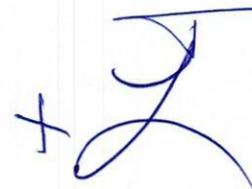
L.A. ALMA DELIA ARIAS MENDOZA
VOCAL

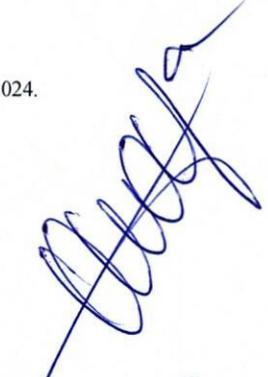


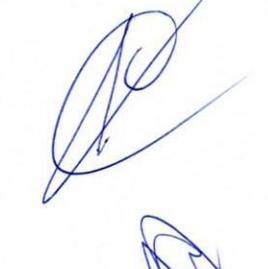


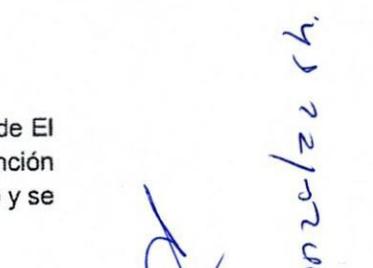
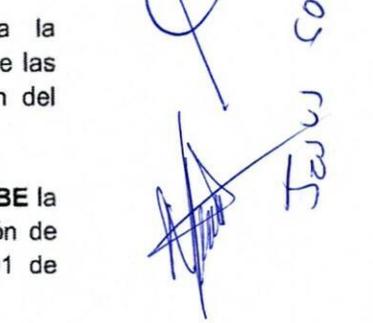




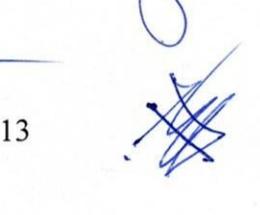








DESARROLLO RURAL

ING. CAROLINA JIMENEZ RAMOS
PRESIDENTE

[Handwritten signature]

CARLOS CHAPARRO GÓMEZ
SECRETARIO

[Handwritten signature]

KARLA GUADALUPE CARDENAS LUNA
VOCAL

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

Visto lo anterior, es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toman los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. - Se deja fuera de la elección a las comunidades de El Ojito, Yampolis y Nueva Unión por considerar que no es necesaria la intervención de un comisario de policía dado que el número de habitantes es muy reducido y se trata de familiares.

SEGUNDO. - De acuerdo a la convocatoria, se ejerce la facultad que tiene el H. Ayuntamiento para designar a los comisarios de Policía de las Comunidades de Morelos y Allende donde no fue posible la celebración del plebiscito el día de la elección por ausencia de los interesados.

TERCERO. - Para el resto de las comunidades se **APRUEBA** la **VALIDEZ** y **CONSTANCIA DE MAYORIA** de los ganadores de la elección de Comisariías de Policía del Municipio de Cuauhtémoc, celebrada el día 01 de diciembre del presente año.

5.2. DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y ASOCIACIONES CIVILES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON RESPECTO A LA SOLICITUD DE ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO DÉCIMO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

En uso de la voz, el Regidor Carlos Chaparro Gómez, procede a dar lectura al documento de fecha 12 de diciembre del 2024.



RECIBIDO

12 DIC 2024

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH



A 12 DE DICIEMBRE DE 2024, CD. CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA	
ASUNTO:	DICTAMEN DE INICIATIVA CIUDADANA
DICTAMEN:	009/2024

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.
PRESENTE.-

Las y los regidores del H. Ayuntamiento, integrantes de las Comisiones Unidas de Asociaciones Civiles y Participación Ciudadana y Gobernación, en atención a la

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

solicitud de **INICIATIVA CIUDADANA** que presentó la Red de Asociaciones Civiles de Cuauhtémoc a través del Ciudadano Everardo Quintana Villalobos, en su carácter de representante de Políticas Públicas de Fundación Tarahumara, en el cual solicita y remite a análisis y aprobación su propuesta de **ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO DÉCIMO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**; propuesta que fue turnada para ser dictaminada a las Comisiones Unidas en la sexagesima sexta sesión ordinaria celebrada en fecha trece de junio de 2024 y en atención a los argumentos y fundamentos legales expuestos en la misma, las comisiones:

Con fundamento en lo dispuesto en las fracciones I y II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; párrafo décimo del artículo 4, último párrafo del artículo 138 y 141 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; fracción I del artículo 28, fracción VII del artículo 33, 34 y 45 del Código Municipal del Estado de Chihuahua; en los artículos 47, 48 y 49 fracción III de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua; los artículos 17 fracción VII, 76, 77, 82 fracción II y 84 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuauhtémoc, así como los artículos 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Cuauhtémoc y una vez concluido con el análisis y discusiones de la propuesta, se somete a consideración de este Órgano Colegiado de Gobierno el presente Dictamen, que se emite en base a los siguientes antecedentes, exposición de motivos y consideraciones:

ANTECEDENTES:

- I. Que el día trece de junio de 2024, mediante escrito dirigido al Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuauhtémoc, la Red de Asociaciones Civiles de Cuauhtémoc, solicitó el análisis y aprobación de su propuesta de proyecto de **ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO DÉCIMO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**.
- II. Que en sesión ordinaria celebrada en fecha trece de junio de 2024, se turnó a las Comisiones Unidas de Gobernación, Asociaciones Civiles y Participación Ciudadana el mencionado proyecto normativo para su estudio, análisis y emisión del dictamen correspondiente.
- III. Que en fecha ocho de agosto de 2024, el **C.P. HÉCTOR MANUEL HERNÁNDEZ BORUNDA** y la **LIC. LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA** quienes presidían las Comisiones Unidas mencionadas, presentaron respuesta parcial al H. Ayuntamiento de la solicitud refiriendo que en virtud de que dicha petición propone la asignación de recurso económico del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2025, ese Ayuntamiento carecía de facultad, puesto que finalizaba su gestión el pasado 9 de septiembre de 2024 y es el actual el competente.
- IV. Que en fecha nueve de diciembre de 2024, en sesión celebrada por las Comisiones Unidas de Gobernación, Asociaciones Civiles y Participación Ciudadana con la intervención del ciudadano Everardo Quintana Villalobos, quien ingreso la solicitud en representación de la Red de Asociaciones Civiles se realizo el análisis, discusión y modificación del proyecto teniendo a bien emitir dictamen, tomando en cuenta la siguientes:

CONSIDERACIONES:

- I. Que el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, coloca a el municipio como un ente libre que goza de personalidad jurídica propia, contemplando en su fracción II la facultad de los Ayuntamientos para aprobar los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la Administración Pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia.
- II. Que el Código Municipal para el Estado de Chihuahua, establece en el artículo 28 las facultades de los Ayuntamientos, señalando en su fracción I la de aprobar los reglamentos que organicen la Administración Pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y social bajo los principios de igualdad sustantiva y no discriminación.
- III. Que de conformidad con la fracción II del artículo 47 de la Ley de Participación Ciudadana del estado de Chihuahua, la iniciativa ciudadana es el instrumento mediante el cual la ciudadanía ejerce el derecho de proponer la expedición, reforma, derogación o abrogación de reglamentos estatales o municipales.
- IV. Que de conformidad con los artículos 40 y 41 del Reglamento a la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua, todos los instrumentos de participación política se ajustarán a los requisitos, condiciones, limitaciones y procedimientos de la normatividad que resulte aplicable.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials (e.g., 'g', 'X', 'g') scattered throughout the right margin.]

[Handwritten signature and initials at the bottom left of the page.]

- V. Que de conformidad con la fracción V del artículo 30 del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Cuauhtémoc, es causa de improcedencia de la iniciativa ciudadana, cuando las propuestas sean en materia fiscal, hacendaria o regulación del ejercicio del gasto y la estructura orgánica de la administración.
- VI. En este sentido, la presente adición tiene como propósito, establecer que las asociaciones civiles afincadas en el territorio municipal que presten su servicio dentro del mismo, sean apoyadas con el 40% del gasto operativo anual que realicen y que esté plenamente comprobado.

En atención a los antecedentes de la propuesta, consideraciones, y argumentos que fueron expuestos por los integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación, Asociaciones Civiles y Participación Ciudadana, se tiene a bien emitir el siguiente:

DICTAMEN:

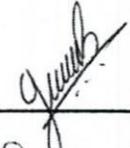
PRIMERO.- Se propone que se niegue la adición de un segundo párrafo al artículo décimo del presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2025 para el municipio de Cuauhtémoc, lo anterior derivado a la existencia de una causal de improcedencia determinada por el propio Reglamento Municipal en materia de Participación Ciudadana.

SEGUNDO.- Se propone el exhorto por parte de este H. Ayuntamiento a todas las Asociaciones Civiles del municipio de Cuauhtémoc en participar en los programas de la dirección de Desarrollo Social que tienen como finalidad apoyar a este sector de la población y para que continúen haciendo uso de los mecanismos de participación política que reconoce la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua, se reconoce y aplaude el que al día de hoy sean protagonistas de la primera iniciativa ciudadana ingresada al H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc.

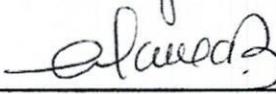
TERCERO.- Túrnese el presente a la Secretaría del Ayuntamiento para que notifique a los promoventes los acuerdos aquí tomados.

**ATENTAMENTE COMISIONES UNIDAS DE:
GOBERNACIÓN**

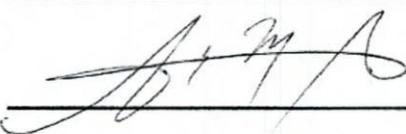
LIC. LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA
PRESIDENTE



LIC. ANA LAURA ZARAZÚA DÍAZ
SECRETARIA



L.A. ALMA DELIA ARIAS MENDOZA
VOCAL

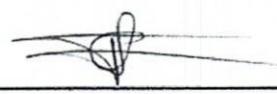


DE ASOCIACIONES CIVILES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

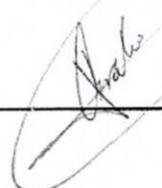
LIC. CARLOS CHAPARRO GÓMEZ
PRESIDENTE



ING. TOMAS OMAR MENDOZA
MURILLO
SECRETARIO



ING. CAROLINA JIMENEZ RAMOS
VOCAL



Visto lo anterior, es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toman los siguientes **ACUERDOS**:



[Vertical column of signatures and marks on the right side of the page]

PRIMERO. - Se niega la adición de un segundo párrafo al artículo décimo del **presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2025** para el municipio de Cuauhtémoc, lo anterior derivado a la existencia de una causal de improcedencia determinada por el propio Reglamento Municipal en materia de Participación Ciudadana.

SEGUNDO.- Se hace extensivo un exhorto por parte del H. Ayuntamiento a todas las Asociaciones Civiles del municipio de Cuauhtémoc en participar en los programas de la Dirección de Desarrollo Social, ya que su finalidad apoyar a este sector de la población y para que continúen haciendo uso de los mecanismos de participación política que reconoce la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua, se reconoce y aplaude el que al día de hoy sean protagonistas de la primera iniciativa ciudadana ingresada al H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc.

TERCERO. - Túrnese el presente a la Secretaría del Ayuntamiento para que notifique a los promoventes los acuerdos aquí tomados.

5.3. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN CON RESPECTO AL TRÁMITE PARA LA ANUENCIA DE LICENCIA NUEVA PARA EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO LICORES LA CIMA.

En uso de la voz, la Regidora Laura Gabriela Islas Baeza, procede a dar lectura al documento de fecha 12 de diciembre del 2024.



RECIBIDO

17 DIC 2024

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH



A 12 DE DICIEMBRE DE 2024, CD. CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA
ASUNTO: DICTAMEN DE SOLICITUD DE ANUENCIA
DICTAMEN: 011/2024

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA. PRESENTE.-

Los que suscribimos **C.C. LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA, ANA LAURA ZARAZÚA DÍAZ Y ALMA DELIA ARIAS MENDOZA**, respectivamente Regidoras Integrantes de la Comisión de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en base a la solicitud turnada a esta Comisión por el H. Ayuntamiento, nos permitimos presentar a la distinguida consideración de este cuerpo colegiado, en la cual se solicita autorización para efectuar los trámites necesarios para:

Obtener anuencia con los siguientes datos:

GIRO:	LICORERIA
DENOMINACIÓN:	LICORES LA CIMA
PROPIETARIO:	CHF LA SIERRA INDUSTRIAL, S. DE R.L. DE C.V.
DOMICILIO:	AVENIDA LA CIMA ESQUINA CON CALLE PERIFERICO S/N, GUADALUPE VICTORIA
MUNICIPIO:	CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA

CONSIDERANDO:

- I. Que la Ley de Alcoholes del Estado de Chihuahua, en su artículo 12 fracción IV, determina que a las y los particulares interesados en obtener licencia, entendiéndose por la misma la autorización escrita que emite el Ejecutivo Estatal para la operación y el funcionamiento de los establecimientos a que se refiere esta Ley, deberán comparecer a cumplir el requisito de la Constancia Municipal de que no existen impedimentos de idoneidad de la ubicación de los establecimientos a que se refieren los artículos 35 y 36, de la mencionada Ley.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten signature and initials in blue ink, including the name 'Jazul Gonzalez Ch'.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the bottom right margin.

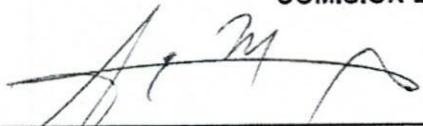
Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

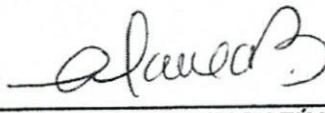
- II. Que la Ley de Alcoholes del Estado de Chihuahua, en su artículo 41 fracción IV, determina que se entiende por Licorería el establecimiento que preponderantemente vende bebidas alcohólicas al menudeo.
- III. Esta Comisión de Gobernación, después de la revisión efectuada y en base a la información proporcionada por el LIC. ALEJANDRO GÓMEZ HERNÁNDEZ, Jefe de Gobernación Municipal, en el oficio No. SM/GOB/11/2024, determina que la solicitud de LICORERIA de la negociación de nombre "LICORES LA CIMA" presentada por el C. MANUEL JESÚS CHACÓN PIÑÓN, CUMPLE con los requisitos que se establecen en los referidos preceptos.
- IV. Por lo que en virtud de lo anterior, y en razón de que dicha solicitud ha sido previamente sometida a un proceso de revisión y análisis por parte de esta Comisión de Gobernación, se determina que es procedente presentar y recomendar la aprobación del siguiente proyecto de:

DICTAMEN

ÚNICO.- Se propone que **SE AUTORICE** la solicitud de anuencia en favor del establecimiento con denominación **LICORES LA CIMA** con giro de **LICORERIA** realizada por el **C. MANUEL JESÚS CHACÓN PIÑÓN**, ubicado en Avenida La Cima Esquina con Avenida Periferico S/N, Guadalupe Victoria, Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua.

**ATENTAMENTE
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN**


L.A. ALMA DELIA ARIAS MENDOZA
VOCAL


LIC. ANA LAURA ZARAZÚA DÍAZ
SECRETARIA


LIC. LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA
PRESIDENTE

Visto lo anterior, es puesto a consideración y por **MAYORÍA de votos, con 15 a favor y una abstención del Regidor Julio Antonio Soto González** de votos se toma el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO. – Se **AUTORIZA** al **Presidente Municipal** para que otorgue **OPINIÓN Y CONSTANCIA** a la solicitud de anuencia en favor del establecimiento con denominación **LICORES LA CIMA** con giro de **LICORERIA** realizada por el **C. MANUEL JESÚS CHACÓN PIÑÓN**, ubicado en Avenida La Cima Esquina con Avenida Periférico S/N, Guadalupe Victoria, Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua.

5.4. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN CON RESPECTO A LA CANCELACIÓN DE ACUERDO DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DEL 2020 Y POR CONSECUENCIA, DE LA ANUENCIA DE FECHA 01 DE MARZO DEL 2024 CON NÚMERO DE FOLIO SM/GOB/335, PARA CAMBIO DE GIRO DE LICORERÍA EN TIENDA DE AUTOSERVICIO ABASTECEDORA DE VINOS Y LICORES BARAY, A GIRO DE VENTA DE VINOS Y LICORES, A SOLICITUD DE LA C. JOSEFINA BARAY MIRAMONTES.

En uso de la voz, la Regidora Laura Gabriela Islas Baeza, procede a dar lectura al documento de fecha 12 de diciembre del 2024.











RECIBIDO

12 DIC 2024

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH

19-45



[Handwritten signature]

A 12 DE DICIEMBRE DE 2024, CD. CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA	
ASUNTO:	DICTAMEN DE SOLICITUD DE ANUENCIA
DICTAMEN:	012/2024

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA. PRESENTE.-

Los que suscribimos **C.C. LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA, ANA LAURA ZARAZÚA DÍAZ Y ALMA DELIA ARIAS MENDOZA**, respectivamente Regidoras Integrantes de la Comisión de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en base a la solicitud turnada a esta Comisión por el H. Ayuntamiento, nos permitimos presentar a la distinguida consideración de este cuerpo colegiado, en la cual se solicita autorización para efectuar los trámites necesarios para:

Obtener anuencia con los siguientes datos:

GIRO:	LICORERIA
DENOMINACIÓN:	ABASTECEDORA DE VINOS Y LICORES BARAY, SAS DE C.V.
PROPIETARIO:	ABASTECEDORA DE VINOS Y LICORES BARAY, SAS DE C.V.
DOMICILIO:	CALLE 62 A NO. 1432, COLONIA TIERRA NUEVA
MUNICIPIO:	CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA

CONSIDERANDO:

- I. Que la Ley de Alcoholes del Estado de Chihuahua, en su artículo 12 fracción IV, determina que a las y los particulares interesados en obtener licencia, entendiéndose por la misma la autorización escrita que emite el Ejecutivo Estatal para la operación y el funcionamiento de los establecimientos a que se refiere esta Ley, deberán comparecer a cumplir el requisito de la Constancia Municipal de que no existen impedimentos de idoneidad de la ubicación de los establecimientos a que se refieren los artículos 35 y 36, de la mencionada Ley.
- II. Que la Ley de Alcoholes del Estado de Chihuahua, en su artículo 41 fracción IV, determina que se entiende por Licorería el establecimiento que preponderantemente vende bebidas alcohólicas al menudeo.
- III. Esta Comisión de Gobernación, después de la revisión efectuada y en base a la información proporcionada por el LIC. **ALEJANDRO GÓMEZ HERNÁNDEZ**, Jefe de Gobernación Municipal, en el oficio **No. SM/GOB/24/2024**, determina que la solicitud de **ABASTECEDORA DE VINOS Y LICORES BARAY, SAS DE C.V.** presentada por la **C. JOSEFINA BARAY MIRAMONTES**, **CUMPLE** con los requisitos que se establecen en los referidos preceptos.
- IV. Por lo que en virtud de lo anterior, y en razón de que dicha solicitud ha sido previamente sometida a un proceso de revisión y análisis por parte de esta Comisión de Gobernación, se determina que es procedente presentar y recomendar la aprobación del siguiente proyecto de:

DICTAMEN

PRIMERO.- Se propone que **SE AUTORIZA** la solicitud de anuencia en favor del establecimiento con denominación **ABASTECEDORA DE VINOS Y LICORES BARAY, SAS DE C.V** con giro de **LICORERÍA** realizada por la **C. JOSEFINA BARAY MIRAMONTES**, ubicado en Calle 62 A No. 1432, Colonia Tierra Nueva, Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua.

SEGUNDO.- Se respete y haga efectivo el pago por concepto de anuencia nueva efectuado por la promovente el día cuatro de enero del año 2021, por la cantidad de 59,252.00, el cual obra en el reporte de pagos en Sistema de Caja General de la Tesorería Municipal.

TERCERO.- Quede sin efectos la anuencia otorgada en sesión ordinaria de fecha 30 de diciembre de 2020, en el primer punto de dictámenes, donde quedaba con giro diverso al actualmente solicitado por la C. Josefina Baray Miramontes.

[Vertical column of handwritten signatures]

[Handwritten notes: "Jesús González Ch", "g"]

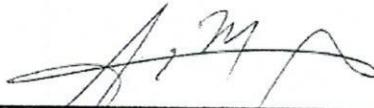
[Vertical column of handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN


L.A. ALMA DELIA ARIAS MENDOZA
VOCAL


LIC. ANA LAURA ZARAZÚA DÍAZ
SECRETARIA


LIC. LAURA GABRIELA ISLAS BAEZA
PRESIDENTE

Visto lo anterior, es puesto a consideración tomándose los siguientes acuerdos:

Por **MAYORÍA** de votos, con 15 a favor y una abstención del Regidor Julio Antonio Soto González se toma el **ACUERDO**:

PRIMERO. - Se **AUTORIZA** al **Presidente Municipal** para que otorgue **OPINIÓN Y CONSTANCIA** a la solicitud de anuencia para trámite de licencia nueva en favor del establecimiento con denominación **ABASTECEDORA DE VINOS Y LICORES BARAY, S.A.S. DE C.V.** con giro de **LICORERÍA** realizada por la **C. JOSEFINA BARAY MIRAMONTES**, ubicado en Calle 62 A No. 1432, Colonia Tierra Nueva, Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua.

Por **UNANIMIDAD** de votos, se toma el **ACUERDO**:

SEGUNDO. - Se respeta y se hace efectivo el pago por concepto de anuencia nueva efectuado por la promovente el día **cuatro de enero del año 2021**, por la cantidad de **59,252.00**, el cual obra en el reporte de pagos en Sistema de Caja General de la Tesorería Municipal.

Por **MAYORÍA** de votos, con 15 a favor y una abstención del Regidor Julio Antonio Soto González se toma el **ACUERDO**:

TERCERO. - Queda sin efectos la anuencia otorgada en sesión ordinaria de fecha 30 de diciembre de 2020, en el primer punto de dictámenes, registrado con **giro diverso**, para quedar en la actualidad con **giro de licorería**, solicitado por la C. Josefina Baray Miramontes.

5.5. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA CON RESPECTO AL CONVENIO DE APERTURA DE VIALIDAD DE LA CALLE 120 Y CALLE NORTE 5 UBICADAS EN LA PARCELA NO.79 Z-1 P2/3 DE ESTE MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC.

En uso de la voz, el Regidor Héctor Manuel Hernández Borunda procede a dar lectura al documento de fecha 12 de diciembre del 2024.

RECIBIDO

12 DIC 2024

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
CD. CUAUHTÉMOC CHIH

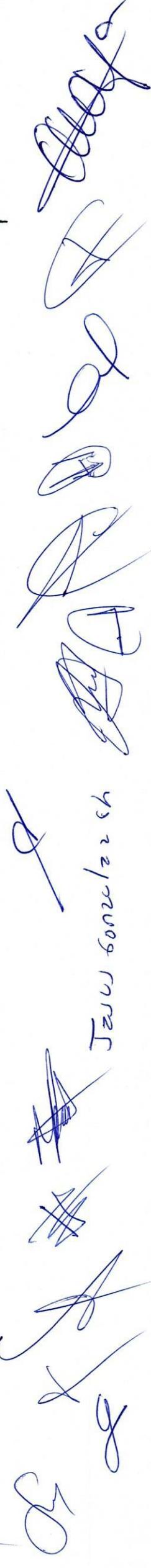
H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-

ASUNTO: DICTAMEN
Cd. Cuauhtémoc Chih., a 12 de diciembre del 2024

Vista la documentación que se acompaña al oficio DUYE 349/2024, que emite la Arq. Leticia Carolina Mendoza Márquez, Directora de Desarrollo Urbano y Ecología, donde solicita la aprobación para llevar a cabo **CONVENIO DE APERTURA DE VIALIDAD** de la calle 120 y calle Norte 5, ubicadas en la parcela







No. 79 Z-1 P2/3, ubicada en el Ejido Cuauhtémoc antes San Antonio de los Arenales Municipio de Cuauhtémoc, de acuerdo a lo establecido en el Plan Director Urbano, esto con la finalidad de generar una mejor movilidad urbana para dicha zona y sin que represente un costo para el Municipio, habiendo revisado la documentación anexa, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, tienen a bien solicitar su anuencia para el siguiente:

DICTAMEN

Primero. Se propone que se faculte al C. Presidente Municipal y demás funcionarios que corresponda para que firmen convenio de apertura de vialidades para la calle 120 y calle Norte 5, ubicadas en la parcela No. 79 Z-1 P2/3, ubicada en el Ejido Cuauhtémoc antes San Antonio de los Arenales Municipio de Cuauhtémoc, y para que con el mismo fin se realice la protocolización de los caminos, vialidades y en general de la infraestructura necesaria; siendo todas estas restricciones sin costo para el Municipio.

Segundo. La presente autorización queda condicionada para su efectividad a que el o los interesados deban cumplir con todos los requerimientos técnicos y legales que le indique la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, es decir, bajo la supervisión y vigilancia de la misma, además y de acuerdo a las conclusiones y observaciones emitidas tanto por el Comité de Apoyo Técnico y Evaluación para Fraccionamientos como por la propia Comisión de Desarrollo Urbano de este H. Ayuntamiento.

Tercero. Antes de llevar a cabo las lotificaciones y subdivisiones pertinentes, se condiciona para que el o los propietarios de los terrenos, garanticen la factibilidad para brindar los servicios públicos y extender o ampliar las redes de agua, drenaje, energía eléctrica y alumbrado público; el manejo de desechos sólidos de manera segura y sostenible; así como la viabilidad de la movilidad y conectividad correspondiente, al igual que la pavimentación con concreto hidráulico, todo ello sin que represente algún cargo, gasto o costo para el Municipio.

**ATENTAMENTE
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**

**Héctor Manuel Hernández Borunda
PRESIDENTE**

**Carolina Jiménez Ramos
SECRETARIA**

**Tomas Omar Mendoza Murillo
VOCAL**

Visto lo anterior, es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toman los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. – Se faculta al Presidente Municipal y demás funcionarios que corresponda para que se firme el convenio de apertura de vialidad para la calle 120 y calle Norte 5, ubicadas en la parcela No. 79Z1 P2/3, ubicada en el Ejido Cuauhtémoc antes San Antonio de los Arenales del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, y para que con el mismo fin se realice la protocolización de los caminos, vialidades y en general de la infraestructura necesaria, siendo todas estas restricciones sin costo para el municipio.

SEGUNDO. – La presente autorización queda condicionada para su efectividad a que el o los interesados deban cumplir con todos los requerimientos técnicos y legales que le indique la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, bajo a supervisión y vigilancia de la misma, además y de acuerdo a las conclusiones y observaciones emitidas tanto por el

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Comité de Apoyo Técnico y Evaluación para Fraccionamientos como por la propia Comisión de Desarrollo Urbano de este H. Ayuntamiento.

TERCERO. – Antes de llevar a cabo las lotificaciones y subdivisiones pertinentes, se condiciona para que el o los propietarios de los terrenos garanticen la factibilidad para brindar los servicios públicos y extender o ampliar las redes de agua, drenaje, energía eléctrica y alumbrado público; el manejo de desechos solidos de manera segura y sostenible; así como la viabilidad de la movilidad y conectividad correspondiente, al igual que la pavimentación con concreto hidráulico, todo ello sin que represente algún cargo, gasto o costo para el Municipio.

5.6. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA CON RESPECTO A LA ENTREGA RECEPCIÓN ANTICIPADA DEL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE LAS HACIENDAS, ETAPA III.

En uso de la voz, la Carolina Jiménez Ramos procede a dar lectura al documento de fecha 12 de diciembre del 2024.

RECIBIDO

12 DIC 2024

Handwritten signature

ASUNTO: DICTAMEN
Cd. Cuauhtémoc Chih., a 12 de diciembre del 2024

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
CD. CUAUHTÉMOC. CHIH.

H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE. -

Vista la documentación que se acompaña al oficio DDU 336/2024, que emite la Arq. Leticia Carolina Mendoza Márquez, Directora de Desarrollo Urbano y Ecología, en relación a la solicitud presentada para la autorización de Acta de Entrega-Recepción Anticipada correspondiente al Fraccionamiento Denominado "CAMPESTRE LAS HACIENDAS" ETAPA III, ubicado en la Av. Presa de la Amistad, del ejido Cuauhtémoc, municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua; habiendo revisado la documentación anexa, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, tienen a bien solicitar su anuencia para el siguiente:

CONSIDERANDO

- 1.- El H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc es competente para resolver el asunto planteado, conforme lo establecido en los artículos 28 fracciones III, XXXIV, XXXV, LIV y demás relativos y aplicables del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como los artículos 1, 2, 3, 60 en lo conducente y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, y demás disposiciones legales conducentes.
- 2.- En el expediente respectivo se observa que obra la documentación necesaria para acreditar que se cumplen con los requisitos dispuestos para tal efecto.
- 3.- El tramite se encuentra validado de forma técnica con la propia solicitud de la Dependencia proponente, en la cual se admiten los documentos requeridos para realizar la Entrega-Recepción Anticipada del Fraccionamiento mencionando expresamente que ya se cuenta con las recepciones de los servicios básicos y lo requerido con el fin de seguir con el proceso de protocolización; además de que se ha evaluado y revisado que las obras de la etapa que se pretende autorizar cumple con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, ya que la etapa en mención presenta mas del 50% en los avances de las obras de urbanización.
- 4.- De acuerdo a la integración y funcionamiento del Comité de Apoyo Técnico y Evaluación para Fraccionamientos, este expediente fue revisado y discutido en pleno.
Visto todo lo anterior, esta Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, propone al Pleno para su consideración y en su caso aprobación el siguiente

Handwritten signature

Handwritten signature

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.

DICTAMEN

Primero: Se propone se facultar a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología Para celebrar el **ACTA DE ENTREGA-RECEPCION ANTICIPADA** correspondiente al Fraccionamiento **CAMPESTRE LAS HACIENDAS ETAPA III** ubicado en la Av. Presa de la Amistad, del ejido Cuauhtémoc, Municipio de Cuauhtémoc, Chih.

Segundo: Se establece expresamente que el Fraccionador quedara obligado a la prestación de servicios urbanos y al mantenimiento del Fraccionamiento, tanto de la infraestructura como el equipamiento, así como a mantener vigente la fianza otorgada, hasta en tanto se realice la entrega definitiva del mismo a este H. Ayuntamiento.

**ATENTAMENTE
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**

**Héctor Manuel Hernández Borunda
PRESIDENTE**

**Carolina Jiménez Ramos
SECRETARIA**

**Tomas Omar Mendoza Murillo
VOCAL**

Visto lo anterior, es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toman los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. – Se faculta a la Dirección de Desarrollo y Ecología para celebrar el **ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN ANTICIPADA** correspondiente al fraccionamiento Campestre **Las Haciendas, Etapa III** ubicado en la Avenida Presa de la Amistad, del Ejido Cuauhtémoc del municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua.

SEGUNDO. – Se establece expresamente que el fraccionador quedará obligado a la prestación de servicios urbanos y al mantenimiento de fraccionamiento, tanto de la infraestructura como del equipamiento, así como a mantener vigente la fianza otorgada, hasta en tanto se realice la entrega definitiva del mismo a este H. Ayuntamiento.

5.7. DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA CON RESPECTO A LA ENTREGA RECEPCIÓN ANTICIPADA DEL FRACCIONAMIENTO CAMPESTRE LOS ENCINOS ETAPA 1.

En uso de la voz, el Regidor Tomás Omar Mendoza Murillo procede a dar lectura al documento de fecha 12 de diciembre del 2024.

RECIBIDO

12 DIC 2024 9:50

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH

**H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE. -**

ASUNTO: DICTAMEN

Cd. Cuauhtémoc Chih., a 12 de diciembre del 2024

Vista la documentación que se acompaña al oficio DDU 337/2024, que emite la Arq. Leticia Carolina Mendoza Márquez, Directora de Desarrollo Urbano y Ecología, en relación a la solicitud presentada para la autorización de Acta de Entrega-Recepción Anticipada correspondiente al Fraccionamiento Campestre Denominado **“LOS ENCINOS” ETAPA 1**, ubicado en el Km 95 + 500, de la carretera Chihuahua a Cuauhtémoc, en el municipio de Cuauhtémoc Chih., habiendo revisado la documentación anexa, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, tienen a bien solicitar su anuencia para el siguiente:

CONSIDERANDO

1.- El H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc es competente para resolver el asunto planteado, conforme lo establecido en los artículos 28 fracciones III, XXXIV, XXXV, LIV y demás relativos y aplicables del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como los artículos 1, 2, 3, 60 en lo conducente y demás relativos y aplicables del Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua, y demás disposiciones legales conducentes.

2.- En el expediente respectivo se observa que obra la documentación necesaria para acreditar que se cumplen con los requisitos dispuestos para tal efecto.

3.- El tramite se encuentra validado de forma técnica con la propia solicitud de la Dependencia proponente, en la cual se admiten los documentos requeridos para realizar la Entrega-Recepción Anticipada del Fraccionamiento mencionando expresamente que ya se cuenta con las recepciones de los servicios básicos y lo requerido con el fin de seguir con el proceso de protocolización; además de que se ha evaluado y revisado que las obras de la etapa que se pretende autorizar cumple con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua, ya que la etapa en mención presenta mas del 50% en los avances de las obras de urbanización.

4.- De acuerdo a la integración y funcionamiento del Comité de Apoyo Técnico y Evaluación para Fraccionamientos, este expediente fue revisado y discutido en pleno.

Visto todo lo anterior, esta Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología del H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, propone al Pleno para su consideración y en su caso aprobación el siguiente

DICTAMEN

Primero: Se propone se facultar a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología Para celebrar el **ACTA DE ENTREGA-RECEPCION ANTICIPADA** correspondiente al Fraccionamiento Campestre **LOS ENCINOS ETAPA 1** ubicado en el Km 95 + 500, de la carretera Chihuahua a Cuauhtémoc, en el municipio de Cuauhtémoc Chih.

Segundo: Se establece expresamente que el Fraccionador quedara obligado a la prestación de servicios urbanos y al mantenimiento del Fraccionamiento, tanto de la infraestructura como el equipamiento, así como a mantener vigente la fianza otorgada, hasta en tanto se realice la entrega definitiva del mismo a este H. Ayuntamiento.

**ATENTAMENTE
COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO**

Héctor Manuel Hernández Borunda
PRESIDENTE

Carolina Jiménez Ramos
SECRETARIA

Tomas Omar Mendoza Murillo
VOCAL

Visto lo anterior, es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toman los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. – Se faculta a la Dirección de Desarrollo y Ecología para celebrar el **ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN ANTICIPADA** correspondiente al fraccionamiento Campestre **Los Encinos, Etapa 1** ubicado en el Km 95+500 de la carretera Chihuahua a Cuauhtémoc del municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua.

SEGUNDO. – Se establece expresamente que el fraccionador quedará obligado a la prestación de servicios urbanos y al mantenimiento del fraccionamiento, tanto de la infraestructura como del equipamiento, así como a mantener vigente la fianza otorgada, hasta en tanto se realice la entrega definitiva del mismo a este H. Ayuntamiento.

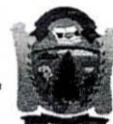
[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]

[Handwritten signature and initials in blue ink, including a signature that reads 'Javier Gonzalez' and other initials.]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.]

6. SOLICITUD DE LA L.C.M.I. PATRICIA RAMÍREZ CEBALLOS, TESORERA MUNICIPAL DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DEL 2024, RECIBIDA EN ESTA SECRETARÍA EL MISMO DÍA, CON RELACIÓN A LAS VARIACIONES PRESUPUESTALES DEL 01 DE JULIO DEL 2024 A DICIEMBRE DEL 2024.

En uso de la voz, la Secretaria del H. Ayuntamiento procede a dar lectura al documento de fecha 09 de diciembre del 2024.



DEPENDENCIA: TESORERIA MUNICIPAL
OFICIO No. TM-489/2024
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
FECHA: 09 DE DICIEMBRE DE 2024

LIC. MARIA DE LOURDES PÉREZ DE ANDA
SECRETARIA MUNICIPAL
P R E S E N T E.-

RECIBIDO

09 DIC 2024

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH

Por este conducto le envié un cordial saludo, al mismo tiempo solicito a usted se someta a consideración del H. Ayuntamiento el siguiente punto.

- **VARIACIONES PRESUPUESTALES DEL 01 DE JULIO DE 2024 A DICIEMBRE 2024**

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE

L.C.M.I. PATRICIA RAMÍREZ CEBALLOS
TESORERA MUNICIPAL



Visto lo anterior, es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO. – Se turna a la Comisión de Hacienda para su análisis y posterior dictamen.

7. SOLICITUD DE LA L.C.M.I. PATRICIA RAMÍREZ CEBALLOS, TESORERA MUNICIPAL DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DEL 2024, RECIBIDA EN ESTA SECRETARÍA EL DÍA 03 DEL MISMO MES Y AÑO, CON RELACIÓN AL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2025.

En uso de la voz, la Secretaria del H. Ayuntamiento procede a dar lectura al documento de fecha 02 de diciembre del 2024.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

Jesús González

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures at the bottom]



RECIBIDO

03 DIC 2024

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH.

DEPENDENCIA: TESORERÍA MUNICIPAL
OFICIO No. TM-343/2024
ASUNTO: PRESUPUESTO EGRESOS
FECHA: 02 DE DICIEMBRE DE 2024

H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-

Por medio del presente les envío un cordial saludo, así mismo solicito someter a consideración del H. Ayuntamiento el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos para el año 2025.

Sin otro particular de momento, quedo de ustedes.

ATENTAMENTE

L.C.M.I. PATRICIA RAMÍREZ CEBALLOS
TESORERA MUNICIPAL



c. c.p. Cronológico
"PRC" "ylib"

Visto lo anterior, es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO. – Se turna a la Comisión de Hacienda para su análisis y posterior dictamen.

8. SOLICITUD DE LA LIC. CLAUDIA PALACIOS BALCORTA, EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DEL 2024, RECIBIDA EN ESTA SECRETARÍA EL DÍA 03 DEL MISMO MES Y AÑO, CON RESPECTO A LA OFICIALIZACIÓN DE 27 COMITÉS DE VECINOS DE DIFERENTES COLONIAS DE LA CIUDAD DE CUAUHTÉMOC, MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.

En uso de la voz, la Secretaria del H. Ayuntamiento procede a dar lectura al documento de fecha 02 de diciembre del 2024.

[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink]



RECIBIDO
03 DIC 2024
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH.

DEPENDENCIA: DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
OFICIO NO. 987
CD. CUAUHTÉMOC CHIH, 02 DE DICIEMBRE DEL 2024

**HONORABLE AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC**

Por medio de la presente y tomando en cuenta los artículos 83, 84, 84 Bis y 84 Ter, nos dirigimos a ustedes para solicitar la oficialización de 27 nuevos comités de vecinos anexos a este documento.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, quedo de usted.



LIC. CLAUDIA PALACIOS BALCORTA

EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL SEGÚN LO ESTABLECE EL ART. 64 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CUAUHTEMOC

Visto lo anterior, es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO. – Se aprueba la oficialización de **27 comités de vecinos** de diferentes colonias de la ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua

9. SOLICITUD DE LAS C.C. PROFRA. THELMA ILEANA VÁZQUEZ FIGUEROA, PRESIDENTA; PROFR. RAÚL CASTRO TAPIA, SECRETARIO Y MONSERRAT NÁJERA ORDOÑEZ, TESORERA; COMO REPRESENTANTES DE VIVIR ES UNA MARAVILA A.C. DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2024, RECIBIDA EN ESTA SECRETARÍA EL DÍA 03 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, CON RESPECTO A LA DONACIÓN DE TERRENO ADJUNTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TALLERES.

En uso de la voz, la Secretaria del H. Ayuntamiento procede a dar lectura al documento de fecha 04 de noviembre del 2024.

[Vertical column of handwritten signatures and notes on the right margin]



CD. CUAUHTEMOC, CHIH., 04 DE NOVIEMBRE DEL 2024.

C. HUMBERTO PEREZ MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
AT N LIC. CARLOS CHAPARRO GOMEZ
P R E S E N T E .

RECIBIDO

04 DIC 2024 13:00
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
CD. CUAUHTEMOC, CHIH

Por medio de la presente los felicitamos por el cargo que ocupan en apoyo a Ciudadanos de esta localidad.

Les estamos solicitando 8 metros anexo a área de talleres de frente y ocho de largo , para ampliar una área para pintura y baño, y así estén los usuarios adultos a los que brindamos servicio con talleres a cargo de instructores calificados cómodamente instalados.

Anexamos, plano, tríptico con nombre y horario de talleres.

Sera de mucha ayuda nos favorezcan a esta petición.

Nos despedimos sus Attos y Ss.

ATENTAMENTE.

PROFRA. THELMA ILEANA VAZQUEZ FIGUEROA
PRESIDENTA

PROFRA. RAUL CASTRO TAPIA
SECRETARIO

C. MONSERRAT NAJERA ORDOÑEZ
TESORERA

Visto lo anterior, es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO. – Se turna a las Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano y Ecología y de Asociaciones Civiles y de Participación Ciudadana para su análisis y posterior dictamen.

10. SOLICITUD DE LA ARQ. LETICIA CAROLINA MENDOZA MÁRQUEZ, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA MUNICIPAL, DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL 2024, RECIBIDA EN ESTA SECRETARÍA EL DÍA 05 DEL MISMO MES Y AÑO, CON RESPECTO A LA APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DE CUAUHTEMOC, CHIHUAHUA.

En uso de la voz, la Secretaria del H. Ayuntamiento procede a dar lectura al documento de fecha 04 de diciembre del 2024.

Vertical column of handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'Jesús González Chávez' written vertically.



DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL
 NO. DE OFICIO: D-DUYE 367/2024
 ASUNTO: EL QUE SE INDICA
 FECHA: 04 DE DICIEMBRE DEL 2024

RECIBIDO

05 DIC 2024

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH.

**H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC
PRESENTE**

Por medio del presente, permítame enviarle un cordial saludo y a su vez le solicito de la manera más atenta llevar a cabo la aprobación del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Cuauhtémoc, Chihuahua., con la intención de continuar con la publicación de dicho documento en tiempo y forma.

Se Anexa:

- Documento PDF del Plan Municipal
- Acta de Opinión Favorable por el Consejo Municipal
- Dictamen de Congruencia

Sin otro particular de momento y agradeciendo la atención quedo a sus órdenes.

[Handwritten Signature]
ATENTAMENTE



ARQ. LETICIA CAROLINA MENDOZA MARQUEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

C.C.P. Geológico
PLANEACION IPPM

Visto lo anterior, es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toman los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. - Se aprueba el **Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Municipio de Cuauhtémoc, Chihuahua**, en los términos expuestos en el propio dictamen.

SEGUNDO. - Túrnese el presente **Plan Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Municipio de Cuauhtémoc** a la Secretaria del H. Ayuntamiento a efecto de su certificación y sea enviado a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial Del Estado De Chihuahua.

11. SOLICITUD DE LA ARQ. LETICIA CAROLINA MENDOZA MÁRQUEZ, DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA MUNICIPAL, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DEL 2024, RECIBIDA EN ESTA SECRETARÍA EL MISMO DÍA, CON RESPECTO A EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN ANTICIPADA CORRESPONDIENTE AL FRACCIONAMIENTO LAS PAMPAS, ETAPAS IV, V Y VI.

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

[Vertical column of handwritten signatures and notes on the right margin]

En uso de la voz, la Secretaria del H. Ayuntamiento procede a dar lectura al documento de fecha 09 de diciembre del 2024.



DEPENDENCIA:
NO. DE OFICIO:
ASUNTO:
FECHA:

DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y ECOLOGIA
DDU 374/2024
SOLICITUD H. AYUNTAMIENTO
09 DE DICIEMBRE DEL 2024

RECIBIDO

09 DIC 2024

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
CD. CUAUHTÉMOC. CHH

**H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC
P R E S E N T E**

Con el gusto de saludarlos, hago de su conocimiento por medio de la presente la solicitud para realizar el **ACTA DE ENTREGA RECEPCION ANTICIPADA** correspondiente al **FRACC. "LAS PAMPAS" ETAPA IV, V Y VI**, ubicado en la Parcela 151 Z-1 P2/3 del Ejido Cuauhtémoc (antes san Antonio de los arenales), en la ciudad de Cuauhtémoc Chih., el cual ya cuenta con lo requerido para dicha acta con el fin de seguir en el proceso de protocolización.

Se Anexa en copia:

- Solicitud del Interesado
- Cálculo de Fianzas
- Fianza de Vicios Ocultos
- Acta de CFE
- Acta de J.A.M.S

Sin otro particular de momento quedo de ustedes.

ATENTAMENTE

**ARQ. LETICIA CAROLINA MENDOZA MARQUEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA**

C.C.P. Cronológica
PLANEACION /PPM



Visto lo anterior, es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO. – Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología para su análisis y posterior dictamen.

12. SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA, DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL 2024, RECIBIDA EN ESTA SECRETARÍA EL DÍA 09 DEL MISMO MES Y AÑO, CON RESPECTO A LA RATIFICACIÓN DE LA LIC. CESILIA GONZÁLEZ ARAGÓN COMO GERENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ESTACIONÓMETROS PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2024 AL 01 DE DICIEMBRE DEL 2027.

En uso de la voz, la Secretaria del H. Ayuntamiento procede a dar lectura al documento de fecha 04 de diciembre del 2024.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.



RECIBIDO

09 DIC 2024

H. AYUNTAMIENTO,
PRESENTE.-

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
CD. CUAUHTÉMOC. CHIH

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
OFICIO No. PM 116/2024
FECHA: 04 DE DICIEMBRE DEL 2024
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Con la presente me permito informar a usted que el miércoles 27 del mes inmediato anterior se llevó a cabo la Centésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Estacionómetros, en la cual, en el punto nueve del orden del día y de acuerdo a como lo señala el artículo Cuarto del Acuerdo de Creación este descentralizado, presente propuesta para la ratificación de la Lic. Cesilia González Aragón, como gerente de este organismo por un periodo de tres años, comprendidos del 01 de diciembre del 2024 al 01 de diciembre del 2027, misma que fue aprobada por unanimidad. Por tal motivo, y para dar cumplimiento a lo que marca el artículo antes citado del Acuerdo de Creación, solicito a ustedes la ratificación de la misma.

Sin otro particular de momento, quedo a la orden.

ATENTAMENTE

LIC. ELIAS HUMBERTO PEREZ MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL



Visto lo anterior, es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO. – Se aprueba ratificación de la Lic. **Cesilia González Aragón** como **Gerente del Consejo Municipal de Estacionómetros** para el periodo comprendido del 01 de diciembre del 2024 al 01 de diciembre del 2027.

13. SOLICITUD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DEL 2024, RECIBIDA EN ESTA SECRETARÍA EL MISMO DÍA, CON RESPECTO A LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE CUAUHTÉMOC.

En uso de la voz, la Secretaria del H. Ayuntamiento procede a dar lectura al documento de fecha 09 de diciembre del 2024.



RECIBIDO

09 DIC 2024

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC
PRESENTE. –

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
CD. CUAUHTÉMOC. CHIH

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
OFICIO No. PM 116/2024
FECHA: 04 DE DICIEMBRE DEL 2024
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Por medio del presente, me permito someter a su consideración la integración del Consejo del Instituto Municipal de Cultura de Cuauhtémoc, para que se constituya por los siguientes funcionarios:

Presidente	Presidente Municipal / Quien delegue	Lic. Elías Humberto Pérez Mendoza
------------	--------------------------------------	-----------------------------------

Vertical column of handwritten signatures and notes on the right margin.

Secretario	Director del Instituto Municipal de Cultura	Mtro. Raúl Manriquez Moreno
Consejero	Coordinador de Comunicación Social	Lic. Erik Enrique Frausto Rodríguez
Consejera	Directora de Fomento Económico	C. P. Verónica Mayela Escalante Romero
Vocal	Regidor Presidente de la Comisión de Cultura	Profr. Julio Antonio Soto González
Vocal	Regidora Presidente de la Comisión de Hacienda	Lic. Ana Laura Zarazúa Díaz
Consejera	Jefa de Extensión UACJ Cuauhtémoc/ Quien delegue	Mtra. Lara Cecilia Wiebe Quintana
Consejera	Jefa de Extensión UACH Cuauhtémoc / Quien delegue	M.A.P. Valeria Yanira González Chávez
Consejero	Director del ITCC / Quien designe	Arq. Armando Serrano Salomón
Consejera	Promotora Cultural	C. Ariadne Lozano Villarreal
Consejero	Creador Cultural	C. Alfredo Rascón González
Consejera	Secretaria de Cultura de Gobierno del Estado / Quien designe	Lic. Rebeca Alejandra Enriquez Gutiérrez
Consejera	Representante de la Comunidad Menonita	C. Justina Dyck Janzen
Consejera	Representante de la Comunidad Indígena	C. Josefina Olivas González
Consejero	Representante del Empresariado de Cuauhtémoc CANACO	Lic. Julián Estrada Andujo

Lo anterior, para efecto legal a que haya lugar.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL



Visto lo anterior, es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO. – Se aprueba la integración del Consejo del Instituto Municipal de Cultura de Cuauhtémoc.

14. SOLICITUD DEL C.P. HERIBERTO GONZÁLEZ ANDUJO, OFICIAL MAYOR, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DEL 2024, RECIBIDA EN ESTA SECRETARÍA EL MISMO DÍA, CON RESPECTO A LA BAJA DE BIENES QUE SERÁN ENTREGADOS EN LA POSADA INFANTIL A LOS HIJOS DE LOS EMPLEADOS DEL MUNICIPIO, QUE TENDRÁ LUGAR EN LAS INSTALACIONES DE CINÉPOLIS EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

En uso de la voz, la Secretaria del H. Ayuntamiento procede a dar lectura al documento de fecha 09 de diciembre del 2024.



RECIBIDO

09 DIC 2024

FECHA: 09 DE DICIEMBRE 2024
NÚMERO DE OFICIO: OMRH-3229-2024
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. MARIA DE LOURDES PEREZ DE ANDA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
CD. CUAUHTEMOC. CHIH
PRESENTE.-

Por medio del presente le envío un cordial saludo y solicito de la manera más atenta poner a consideración en la próxima sesión del H. Ayuntamiento lo siguiente:

- Oficialía Mayor solicita al H. Ayuntamiento se apruebe la donación de los artículos (juguetes) que se detallan a continuación: **646 Pop it electrónico de varias formas rectángulos, círculos, manos y unicornios de distintos colores**, el cual funciona al presionar la secuencia de luces y luego apretar botón trasero, es considerado un juguete anti estrés, el costo de dichos juguetes es de \$ 43,411.20 (cuarenta y tres mil cuatrocientos once pesos 20/100

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin, including names like 'Jesús González' and 'J. L. Soto']

m.n.), vale la pena resaltar que abarca un amplio rango de edades y actualmente tiene mucha aceptación en el gusto de los niños.

La finalidad de dicha donación es para que los juguetes sean otorgados a los hijos de los empleados del municipio en la **posada infantil** que será realizada el día **21 de diciembre** del presente en las instalaciones de cinepolis Cuauhtémoc.

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE



C.P. HERIBERTO GONZALEZ ANDUJO
OFICIAL MAYOR
MUNICIPIO DE CUAUHEMOC

RECIBIDO
09 DIC 2024
02:53 PM
SECRETARIA MUNICIPAL
CD. CUAUHEMOC, CHIH

Elaboró: DMM
Revisó: JAGO
C.C: ARCHIVO

Visto lo anterior, es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO. – Se autoriza la baja de bienes que serán entregados en la **posada infantil a los hijos de los empleados del municipio**, la cual tendrá lugar en las instalaciones de Cinépolis el día 21 de diciembre del presente año.

15. SOLICITUD DEL LIC. DANTE OCTAVIO DE LA GARZA CUAN, JEFE ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE VIALIDAD Y TRÁNSITO MUNICIPAL, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2024, RECIBIDA EN ESTA SECRETARÍA EL MISMO DÍA, CON RESPECTO A LA BAJA DE BIENES QUE SERÁN RIFADOS ENTRE EL PERSONAL POR EL DÍA DEL TRÁNSITO QUE TENDRÁ LUGAR EN LAS INSTALACIONES DEL CLUB ROTARIO CUAUHEMOC EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

En uso de la voz, la Secretaria del H. Ayuntamiento procede a dar lectura al documento de fecha 10 de diciembre del 2024.

RECIBIDO
10 DIC 2024 12:30



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
CD. CUAUHEMOC, CHIH



DEPARTAMENTO DE VIALIDAD Y TRÁNSITO MUNICIPAL

CD. CUAUHEMOC, CHIH A 10 DE DICIEMBRE DEL 2024
OFICIO.- VT/0568/2024
ASUNTO.- EL QUE SE INDICA

HONORABLE AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-

Por medio del presente le envío un cordial saludo y a su vez, me permito anexarle al presente oficio, el listado de artículos que se rifaran el día 22 de diciembre del presente año entre el personal adscrito al Departamento de Vialidad y Transito Municipal, por motivo de la Celebración Del Día Del Oficial de Transito la cual se llevara a cabo en las Instalaciones del salón del Club Rotario Cuauhtémoc en el día anteriormente mencionado




33

[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Jesús González' and 'Dante Octavio de la Garza Cuan']

en un horario de 17:00 a 00:00 horas, también se anexan copias de las facturas, tickets de compra y fotografías de los mismos. Lo anterior para efectos de que por su conducto se someta a consideración del Honorable Ayuntamiento para su aprobación.

NO. ARTICULOS	DESCRIPCION	COSTO TOTAL
6	SMART TV MARCA HISENSE 32"	\$18,594.00
2	BOCINA MARCA ATVIO 8"	\$1,158.00
2	AUDIFONOS MARCA AURUM	\$560.00
2	AUDIFONOS MARCA MITZU	\$498.00
3	PALESTINA COLOR AZUL	\$390.00
3	GUANTE TACTICO	\$1,050.00
1	MOCHILA TACTICA	\$400.00
1	LICUADORA MARCA GRANITE	\$540.00
2	CAFETERA MARCA VELT	\$900.00
1	JUEGO DE CUCHILLOS	\$430.00
3	TERMO PARA AGUA	\$630.00
1	LICUADORA MARCA SEVILLA	\$790.00
1	TOSTADORA MARCA OSTER	\$700.00
1	SET DE VASO MARCA BYO	\$550.00
6	BOCINA ALEXA ECHO POP	\$3,473.52
2	BOCINA BLUETOOTH MARCA STEREN	\$798.01
1	BARRA DE SONIDO MARCA STEREN	\$899.00
10	COBERTORES	\$4,991.00
6	CACHUCHA CON LOGO BORDADO	\$1,680.00
3	TERMO YETI	\$894.00
2	ASPIRADORA MARCA KOBLENZ	\$2,560.00
1	HORNO DE MICROONDAS	\$1,690.00
1	FREIDORA HAMILTON BEACH	\$719.00
1	HIELERA MARCA IGLOO	\$569.00
2	PARRILLA TAURUS	\$558.00
1	BATERIA DE COCINA EKCO	\$749.00
3	MOCHILA CON CAMUFLAJE	\$1,620.00
2	TALADRO INALAMBRIICO MARCA PRETUL	\$1,644.00
2	NAVAJA MULTIHERRAMIENTAS MARCA TRUPER	\$1,065.99
3	SET DE HERRAMIENTAS MARCA PRETUL	\$1,397.99
8	VALE DE GASOLINA DE \$1000.00	\$8,000.00
4	VALE DE GASOLINA DE \$500.00	\$2,000.00
2	VALE PARA CENA VALOR \$1,000.00	\$2,000.00
89	TOTAL	\$ 64,498.51

Sin otro particular por momento, Le agradezco la atención.

ATENTAMENTE

DELEGACION DE VIALIDAD MUNICIPAL
 GUATEMOCA, CHIH.
LIC. DANTE OCTAVIO DE LA GARZA CUAN
 JEFE ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE VIALIDAD Y TRANSITO MUNICIPAL
ADMON 2024-2027

Visto lo anterior, es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente **ACUERDO**:





[Handwritten signatures and notes on the right margin, including a vertical signature that appears to read 'Jesús Sanz...' and other illegible signatures.]

ÚNICO. – Se autoriza la baja de bienes para que sean rifados entre el personal del Departamento de Vialidad y Tránsito Municipal en el festejo por el día del tránsito, que tendrá lugar en las instalaciones del Club Rotario Cuauhtémoc el día 22 de diciembre del presente año.

16. SOLICITUD DEL LIC. FERNANDO SUAREZ ORDOÑEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2024, RECIBIDA EN ESTA SECRETARÍA EL MISMO DÍA, CON RESPECTO A LA BAJA DE BIENES QUE SERÁN REGALADOS EN LAS DIFERENTES POSADAS EN LOS CENTROS COMUNITARIOS Y LA PLAZA PRINCIPAL, PARA LA CIUDADANÍA.

En uso de la voz, la Secretaria del H. Ayuntamiento procede a dar lectura al documento de fecha 10 de diciembre del 2024.

Visto lo anterior, es puesto a consideración y por UNANIMIDAD de votos se toma el siguiente ACUERDO:



RECIBIDO
MUNICIPIO DE LAS ARTES Y CULTURAS
UNIDOS HASTA EL CENTENARIO
10 DIC 2024



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH

Cd. Cuauhtémoc, Chih., a 10 de diciembre de 2024

DS1004/2024

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

LIC. MARIA DE LOURDES PÉREZ DE ANDA
SECRETARIA MUNICIPAL
PRESENTE.-

Por medio del presente le envío un cordial saludo y solicito de la manera más atenta poner a consideración en la próxima sesión del H. Ayuntamiento lo siguiente:

La Dirección de Desarrollo Social solicita al H. Ayuntamiento se apruebe la donación y baja definitiva de los artículos que se detallan a continuación:

62	Bicicletas rodada 16
58	Bicicletas rodada 20
2043	Chamarras
3448	Costales de leña
12531	Bañuelos y ponches
2843	Despensas
3948	Bolsas de dulces
188	Calentones
1439	Pares de calzado
2408	Cobijas

La finalidad de dicha donación es para que los artículos sean regalados en las diferentes Posadas Navideñas y entregas de apoyos invernales.

Sin otro particular, quedo de Usted

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO SUAREZ ORDOÑEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL



c.c.p. ARCHIVO
CPB/csg

Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right margin.

PROGRAMAS

PROGRAMAS INVERNALES

PROGRAMA	FECHA Y HORA	LUGAR DEL EVENTO
CALENTONES		Entrega el día 21 de Diciembre en el Centro C. Emiliano Zapata a las 11:00 am
POSADAS NAVIDEÑAS	Sábado 21 Diciembre 2024 Lunes 16 Diciembre 2024 Jueves 12 Diciembre 2024 Viernes 20 Diciembre 2024	Centro C. Col. Tierra Nueva 4:00 pm Centro C. Col. E.Z 4:00 pm Gimnasio Esc. Sec. 71 Col. Reforma 4:00 pm Gimnasio Esc. 51 Col. CTM 4:00 pm
APOYO 300 FAMILIAS	Viernes 20 Diciembre a las 11:00 am 300 personas \$900.00	Auditorio de las tres culturas
APOYO A COMITES	Lunes 23 Diciembre a las 11:00 am 224 miembros \$900.00	Auditorio de las tres culturas
ENTREGA DE: • CHAMARRAS • COBIJAS • LEÑA • DESPENSAS • ZAPATOS	Martes 17 de Diciembre 4:00 pm Jueves 19 de Diciembre 4:00 pm Lunes 23 de Diciembre 4:00 pm	Centro Comunitario Col. Emiliano Zapata Gimnasio de la Esc. Sec. 71 Col. Reforma Centro Comunitario Col. Tierra Nueva

ÚNICO. – Se autoriza la baja de bienes para que sean entregados en las diferentes posadas 2024 para la ciudadanía, a realizarse en los Centros Comunitarios y la Plaza Principal.

17. SOLICITUD DEL C. FERNANDO MUÑIZ HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C. V. DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2024, RECIBIDA EN ESTA SECRETARÍA EL DÍA 09 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, CON RESPECTO A TRÁMITE DE ANUENCIA PARA LICENCIA NUEVA PARA EL ESTABLECIMIENTO "OXXO COLOMBIA".

En uso de la voz, la Secretaria del H. Ayuntamiento procede a dar lectura al documento de fecha 21 de noviembre del 2024.



ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA OPINIÓN FAVORABLE Y CONSTANCIA MUNICIPAL

CHIHUAHUA, CHIH., 21 DE NOVIEMBRE DEL 2024

RECIBIDO

09 DIC 2024

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH

**A QUIEN CORRESPONDA.
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC
PRESENTE.-**

Por medio de la presente en mi carácter de representante legal de la persona moral denominada CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en Av. Nicolas Gogol No. 11363, Complejo Industrial, acudo a usted de la manera más atenta a solicitar lo siguiente:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

Su autorización para la expedición de la Opinión favorable con fundamento en los artículos 7 fracción I, 8 fracción II Inciso b) y 12 fracción II de la Ley de Alcoholes del Estado de Chihuahua y la Constancia Municipal con fundamento en los artículos 5 fracción XII y 12 fracción IV de la ley en mención para la colocación de una licencia de bebidas alcohólicas con giro de **licorería en tienda de autoservicio**, con los siguientes datos:

TITULAR:	CADENA COMERCIAL OXXO.
DENOMINACIÓN:	OXXO COLOMBIA
DOMICILIO:	CALLE REPUBLICA DE COLOMBIA ESQUINA CON CALLE 94ª NO.487, FRACCIONAMIENTO TECNOLOGICO
GIRO:	LICORERÍA EN TIENDA DE AUTOSERVICIO

ATENTAMENTE

FERNANDO MUÑOZ HERNANDEZ

RECIBIDO
27 NOV 2024

Visto lo anterior, es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO. – Se turna a la Comisión de Gobernación para su análisis y posterior dictamen.

18. SOLICITUD DEL C. FERNANDO MUÑOZ HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C. V. DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2024, RECIBIDA EN ESTA SECRETARÍA EL DÍA 09 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, CON RESPECTO A TRÁMITE DE ANUENCIA PARA LICENCIA NUEVA PARA EL ESTABLECIMIENTO “OXXO LAGUNA DE BUSTILLOS”.

En uso de la voz, la Secretaria del H. Ayuntamiento, procede a dar lectura al documento de fecha 21 de noviembre del 2024.



ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA OPINIÓN FAVORABLE Y CONSTANCIA MUNICIPAL

CHIHUAHUA, CHIH., 21 DE NOVIEMBRE DEL 2024

A QUIEN CORRESPONDA.
H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC
P R E S E N T E.-

RECIBIDO

09 DIC 2024

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
CD. CUAUHTÉMOC. CHIH

Por medio de la presente en mi carácter de representante legal de la persona moral denominada CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V. con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en Av. Nicolas Gogol No. 11363, Complejo Industrial, acudo a usted de la manera más atenta a solicitar lo siguiente:

Vertical column of handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'Jesús González Ch.' written vertically.

Su autorización para la expedición de la Opinión favorable con fundamento en los artículos 7 fracción I, 8 fracción II Inciso b) y 12 fracción II de la Ley de Alcoholes del Estado de Chihuahua y la Constancia Municipal con fundamento en los artículos 5 fracción XII y 12 fracción IV de la ley en mención para la colocación de una licencia de bebidas alcohólicas con giro de **licorería en tienda de autoservicio**, con los siguientes datos:

TITULAR:	CADENA COMERCIAL OXXO.
DENOMINACIÓN:	OXXO LAGUNDA DE BUSTILLOS
DOMICILIO:	AV. EJIDO NO 202, COLONIA ANAHUAC
GIRO:	LICORERÍA EN TIENDA DE AUTOSERVICIO

ATENTAMENTE



LIC.FERNANDO MUÑIZ HERNANDEZ

RECIBIDO
22 NOV 2024
GOBERNACIÓN
CUAUHTEMOC

Visto lo anterior, es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO. – Se turna a la Comisión de Gobernación para su análisis y posterior dictamen.

19. SOLICITUD DEL LIC. DAVID RICARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ REPRESENTANTE DE CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V. DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2024, RECIBIDA EN ESTA SECRETARÍA EL DÍA 09 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, CON RESPECTO A TRÁMITE DE ANUENCIA PARA LA MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA 9413 EN DENOMINACIÓN Y DOMICILIO PARA EL ESTABLECIMIENTO “SÚPER MORALES”.

En uso de la voz, la Secretaria del H. Ayuntamiento procede a dar lectura al documento de fecha 06 de noviembre del 2024.

Cauhtémoc, Chihuahua, a 06 de noviembre de 2024



H. AYUNTAMIENTO CUAUHEMOC CHIHUAHUA

PRESENTE:

Por medio del presente escrito, me dirijo a usted para solicitar Autorización y Constancia a que se refiere el Artículos 5 fracción III, 12 fracción III Incisos A, B, C, D y E y fracción IV, 35 y 36 de la Ley de alcoholes del Estado de Chihuahua para la licencia que contienen los siguientes datos:

Expedida a favor de:	CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA SA DE CV
Numero de licencia:	9413
Denominación:	ABARROTOS MI TIENDITA
Ubicada en:	CALZADA 16 DE SEPTIEMBRE NO.3800, COLONIA GUADALUPE VICTORIA, CUAUHEMOC CHIHUAHUA.
Giro:	TIENDA DE ABARROTOS
Emitida con Fecha	08 DE JUNIO DEL 2012

RECIBIDO

09 DIC 2024

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
CD. CUAUHEMOC. CHIH



Vertical column of handwritten signatures and notes on the right margin.

Solicitando las siguientes modificaciones:

DENOMINACION: SUPER MORALES

DOMICILIO: AV. DEPORTES ESQUINA CON CALLE 7ª LOTE NO.4 DE LA MANZANA 92 DE LA ZONA DOS, COLONIA ANAHUAC, CUAUHEMOC, CHIHUAHUA.

Anexo al presente la siguiente documentación:

- Copia simple de la Licencia Estatal de Bebidas Alcohólicas
- Licencia de uso de suelo
- Constancia de seguridad estructural y aforo

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano las atenciones que sirva prestar a la presente.

ATTENTAMENTE

LIC. DAVID RICARDO RODRIGUEZ HERNANDEZ

CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V.

CIBID
06 NOV 2024

Visto lo anterior, es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO. – Se turna a la Comisión de Gobernación para su análisis y posterior dictamen.

20. SOLICITUD DEL LIC. DAVID RICARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ REPRESENTANTE DE CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V. DE FECHA 05 DE JULIO DEL 2024, RECIBIDA EN ESTA SECRETARÍA EL DÍA 09 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, CON RESPECTO A TRÁMITE DE ANUENCIA PARA LA MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA 10900 EN DENOMINACIÓN Y DOMICILIO PARA EL ESTABLECIMIENTO "OASIS".

En uso de la voz, la Secretaria del H. Ayuntamiento procede a dar lectura al documento de fecha 05 de julio del 2024.



Cuauhtémoc, Chihuahua, a 05 de Julio de 2024

RECIBIDO

09 DIC 2024

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
CD. CUAUHEMOC, CHIH

H. AYUNTAMIENTO CUAUHEMOC CHIHUAHUA

PRESENTE:

Por medio del presente escrito, me dirijo a usted para solicitar Autorización y Constancia a que se refiere el Artículos 5 fracción III, 12 fracción III Incisos A, B, C, D y E y fracción IV, 35 y 36 de la Ley de alcoholes del Estado de Chihuahua para la licencia que contienen los siguientes datos:

Expedida a favor de:	CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA SA DE CV
Numero de licencia:	10900
Denominación:	CARNICERIA Y ABARROTOS LEO
Ubicada en:	CALLE IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO NO 757, COLONIA ELVA ESTHER GORDILLO, CUAUHEMOC CHIHUAHUA
Giro:	TIENDA DE ABARROTOS
Emitida con Fecha	21 DE JUNIO DEL 2012

Vertical column of handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Jesus Gonzalez' and 'OS'.

Solicitando las siguientes modificaciones:

DENOMINACION: OASIS

DOMICILIO: CALLE 30ª NO 2025, COLONIA AMPLIACION REPUBLICA, CUAUHEMOC CHIHUAHUA.

Anexo al presente la siguiente documentación:

- Copia simple de la Licencia Estatal de Bebidas Alcohólicas
- LICENCIA DE USO DE SUELO

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano las atenciones que sirva prestar a la presente.

ATTENTAMENTE

LIC. DAVID RICARDO RODRIGUEZ HERNANDEZ

CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V.

RECIBO

Visto lo anterior, es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO. – Se turna a la Comisión de Gobernación para su análisis y posterior dictamen.

21. SOLICITUD DEL LIC. DAVID RICARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ REPRESENTANTE DE CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V. DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2024, RECIBIDA EN ESTA SECRETARÍA EL DÍA 09 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, CON RESPECTO A TRÁMITE DE ANUENCIA PARA LA MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA 10220 EN DENOMINACIÓN Y DOMICILIO PARA EL ESTABLECIMIENTO "ONE FIT".

En uso de la voz, la Secretaria del H. Ayuntamiento procede a dar lectura al documento de fecha 06 de noviembre del 2024.

Cuauhtémoc, Chihuahua, a 06 de noviembre de 2024



RECIBIDO

09 DIC 2024

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
CD. CUAUHTÉMOC. CHIH

H. AYUNTAMIENTO CUAUHEMOC CHIHUAHUA

PRESENTE:

Por medio del presente escrito, me dirijo a usted para solicitar Autorización y Constancia a que se refiere el Artículos 5 fracción III, 12 fracción III Incisos A, B, C, D y E y fracción IV, 35 y 36 de la Ley de alcoholes del Estado de Chihuahua para la licencia que contienen los siguientes datos:

Expedida a favor de:	CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA SA DE CV
Numero de licencia:	10220
Denominación:	La mariscada de Charly II
Ubicada en:	CARRETERA A LA JUNTA NO.876, COLONIA BARRIO DELICIAS CUAUHEMOC CHIHUAHUA
Giro:	RESTAURANTE
Emitida con Fecha	29 DE JUNIO DEL 2012

Vertical column of handwritten signatures and notes on the right side of the page.

Solicitando las siguientes modificaciones:

DENOMINACION: ONE FIT

DOMICILIO: CALZADA BELIZARIO CHAVEZ, SIN NUMERO, FRACC REDECOP, CUAUHEMOC CHIHUAHUA

GIRO: RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA

Anexo al presente la siguiente documentación:

- Copia simple de la Licencia Estatal de Bebidas Alcohólicas
- Licencia de uso de suelo
- Constancia de seguridad estructural y aforo

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano las atenciones que sirva prestar a la presente.

ATTENTAMENTE

LIC. DAVID RICARDO RODRIGUEZ HERNANDEZ

CERVEZAS CUAUHEMOC MOCTEZUMA S.A. DE C.V.

CIBIDE
06 NOV 2024
SECRETARIA DE GOBERNACION
ESTADO DE CUAUHEMOC

Visto lo anterior, es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO. – Se turna a la Comisión de Gobernación para su análisis y posterior dictamen.

22. SOLICITUD DEL C. LUIS EDUARDO MACYSHYN CUESTA REPRESENTANTE LEGAL DE SÚPER KC, S.A. DE C.V., DE FECHA 02 DE AGOSTO DEL 2024, RECIBIDA EN ESTA SECRETARÍA EL DÍA 09 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, CON RESPECTO A TRÁMITE DE ANUENCIA PARA LA MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA 5958 EN EL GIRO DE ESTABLECIMIENTO COMO AGENCIA DE DISTRIBUCIÓN Y LICORERÍA, PARA EL ESTABLECIMIENTO “DEPÓSITO SÚPER KC”.

En uso de la voz, la Secretaria del H. Ayuntamiento procede a dar lectura al documento de fecha 02 de agosto del 2024.

Cd. Cuauhtémoc, Chih. 2 de Agosto del 2024

H. AYUNTAMIENTO CUAUHEMOC, CHIH.

RECIBIDO

09 DIC 2024

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
CD. CUAUHEMOC, CHIH

PRESENTE:

Por medio del presente escrito , me dirijo a ustedes para solicitar modificación (ampliación) de giro, de la Licencia Num. 5958 expedida el 8 de Agosto de 1994, por el Depto. De Gobernación del estado de Chihuahua. De acuerdo a la siguiente información:

Ubicación: Calle Guerrero y Dieciseis en Cd. Cuauhtémoc, Chih.

Giro: Licoreria

Titular : Super kc, s.a.. de c.v.

Denominación ó Razón Social: “Deposito Super kc ”

Solicitando la siguiente modificación:

GIRO: AGENCIA DE DISTRIBUCION Y LICORERIA

Vertical column of handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'Jesus Gonzalez' written vertically.

Anexo al presente la siguiente documentación:

- a) Constancia de uso de suelo.
- b) Copia simple de Licencia de Bebidas alcohólicas

Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano las atenciones que sirvan prestar a la presente.

ATENTAMENTE

LUIS EDUARDO MACYSHYN CUESTA
REPRESENTANTE LEGAL DE SUPER KC,S.A. DE C.V.

Visto lo anterior, es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO. – Se turna a la Comisión de Gobernación para su análisis y posterior dictamen.

23. SOLICITUD DE LA C. MA. GUADALUPE GONZÁLEZ LASTRA, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DEL 2024, RECIBIDA EN ESTA SECRETARÍA EL MISMO DÍA, CON RESPECTO A TRÁMITE DE ANUENCIA PARA LA MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA 5514-4391 EN DENOMINACIÓN Y PROPIETARIO PARA EL ESTABLECIMIENTO "RESTAURANTE BAR RV RANCHO VIEJO".

En uso de la voz, la Secretaria del H. Ayuntamiento procede a dar lectura al documento de fecha 09 de diciembre del 2024.

MA. GUADALUPE GONZALEZ LASTRA

Cd, Cuauhtémoc, Chih. A 9 de Diciembre del 2024

RECIBIDO

09 DIC 2024

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH

Lic Elias Humberto Pérez Mendoza.
Presente.-

Por medio del presente me es grato saludarle y a la vez, solicitarle muy atentamente su autorización y otorgamiento de anuencia favorable para la modificación de la licencia para venta de bebidas alcohólicas, de la cual es titular es Heriberto González Escudero, y se encuentra ubicada o denominda comercialmente como "Rancho Viejo", para quedar de la siguiente manera:

Nombre o Razón Social: MA. GUADALUPE GONZÁLEZ LASTRA.

Denominación.- RESTAURANTE BAR RV RANCHO VIEJO.

Lo anterior, fundado en la escritura pública volumen 23,012, en la cual SE LE DA VALIDEZ AL TESTAMENTO PÚBLICO, otorgado por el C. HERIBERTO GONZÁLEZ ESCUDERO en favor de la suscrita.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

Atentamente

MA. GUDALUPE GONZALEZ LASTRA.
HEREDERA

Jesus Gonzalez ch.

Visto lo anterior, es puesto a consideración y por **UNANIMIDAD** de votos se toma el siguiente **ACUERDO**:

ÚNICO. – Se turna a la Comisión de Gobernación para su análisis y posterior dictamen.

24. SOLICITUD DEL C. JACOB DYCK PENNER, PRESIDENTE; C. BERNARD FRIESEN NEUFELD, SECRETARIO Y C. FRANZ KLASSEN WIEBE, TESORERO; TODOS DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COLONIA MANITOBA, DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024, RECIBIDA EN ESTA SECRETARÍA EL DÍA 09 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, CON RESPECTO AL RECONOCIMIENTO DE LA COLONIA MANITOBA DENTRO DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC.

En uso de la voz, la Secretaria del H. Ayuntamiento procede a dar lectura al documento de fecha 30 de noviembre del 2024.

COLONIA MANITOBA

Asunto: El Que se Indica

*H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc Chihuahua
Presente.-*

RECIBIDO

10 DIC 2024

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
CD. CUAUHTÉMOC, CHIH.

Por medio del presente escrito los saludamos con estima y aprecio reciban un abrazo.

Nos dirigimos a Ustedes para solicitar su colaboración en el siguiente tema:

Que los miembros de la comunidad Menonita nos encontramos excluidos de los beneficios del programa SEGALMEX del Gobierno Federal esto como consecuencia de que no se cuenta con el título de propiedad respectivo siendo que nos solicitan para ingresar al mencionado programa que el H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc Chihuahua certifique lo siguiente:

*Que en el Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua se encuentra sentado el territorio de la comunidad Menonita de la Colonia Manitoba el cual cuenta con una población aproximada de veinte mil habitantes y una superficie estimada de 63 mil hectáreas así mismo que cuentan con un dialecto propio denominado Plauteauch también cuentan con Instituciones como las Iglesias, las escuelas y reconocen autoridades propias elegidas en base a sus tradiciones recayendo los cargos representativos en la persona de **C. Jacob Dyck Penner** Presidente de la Colonia Manitoba, **C. Bernard Friesen Neufeld** Secretario de la Colonia Manitoba, **C. Franz Klassen Wiebe** Tesorero de la Colonia Manitoba, en cuanto al régimen de propiedad se manejan con Cartas de Posesión expedidas por la Ofician de Administración de la Colonia Manitoba en base a sus registros internos y con la mediciones en*

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]
Jaw Gonzalez ch

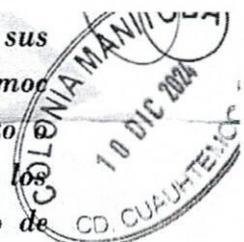
[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

coordinadas UTM por sus propios topógrafos firmadas por sus representantes mismas que en el Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua son eficaces para tramitar todo tipo de crédito cualquier acto relativo a la propiedad aceptadas por todos los Bancos Nacionales e Instituciones de Crédito como título de propiedad



Atentamente nos despedimos en espera de una respuesta a nuestras peticiones.

Colonia Manitoba Cuauhtémoc Chihuahua 30 de noviembre de 2024

C. Jacob Dyck Penner
Presidente de la Colonia Manitoba

C. Bernard Friesen Neufeld
Secretario de la Colonia Manitoba

C. Franz Klassen Wiebe
Tesorero de la Colonia Manitoba

Visto lo anterior, es puesto a consideración y por UNANIMIDAD de votos se toma el siguiente ACUERDO:

ÚNICO. - Que este Cabildo Certifica y hace constar dentro del Municipio de Cuauhtémoc Chihuahua existe asentado el territorio de la Colonia Manitoba de la Comunidad Menonita misma que tiene una superficie aproximada de 63 mil hectáreas que cuentan con un dialecto propio denominado Plauteauch o bajo alemán así mismo que cuentan con Instituciones como las iglesias, escuelas mismas que funcionan con sus propios maestros en cuanto al régimen de propiedad se manejan con Cartas de Posesión que se expiden por parte de la Oficina de Administración de la Colonia Manitoba en base al registro interno y con mediciones y planos en coordenadas UTM realizados por topógrafos propios con las que se tramitan los créditos en las Instituciones de Crédito, de igual forma reconocen autoridades propias elegidas tradicionalmente y que recaen en las personas de C. Jacobo Dick Penner Presidente, Bernard Friesen Neufeld Secretario, Franz Klassen Wiebe Tesorero, cabe mencionar que dentro de su territorios prevalecen los Usos y Costumbres de la Comunidad Menonita.

25. SOLICITUD DE PROPUESTA DE LA LIC. MARÍA DE LOURDES PÉREZ DE ANDA, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DEL 2024, RECIBIDA EN ESTA SECRETARÍA EL

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.

MISMO DÍA, CON RESPECTO AL CAMBIO DE FECHA DE SESIÓN ORDINARIA PROGRAMADA PARA EL DÍA 26 DE DICIEMBRE DEL PRESENTA PARA QUE SE LLEVE A CABO EL DÍA JUEVES 19 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, EN UN HORARIO DE LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE CABILDO, LO ANTERIOR POR MOTIVO DE FECHAS DECEMBRINAS.

En uso de la voz, la Secretaria del H. Ayuntamiento procede a dar lectura al documento de fecha 09 de diciembre del 2024.



Dependencia: Secretaría Municipal.
Sección: Ayuntamiento.
No. de Oficio: SA-033/2024.
Fecha: 09 de diciembre del 2024.

HONORABLE AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC
PRESENTE. -

Por medio del presente, y de acuerdo a la calendarización de sesiones ordinarias programadas para el año 2024, la última sesión ordinaria corresponde al día 26 de diciembre del año en curso, por lo que solicito sea reprogramada para el día jueves 19 del mes y año actuales, a las 12:00 horas en la sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, lo anterior con motivos de las fiestas decembrinas a celebrar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARIA LOURDES PÉREZ DE ANDA
SECRETARIA MUNICIPAL

Visto lo anterior, es puesto a consideración y por UNANIMIDAD de votos se toma el siguiente ACUERDO:

ÚNICO. – Se aprueba el cambio de fecha de la séptima sesión ordinaria para el día 19 de diciembre del 2024, a las 12:00 horas en la Sala de Cabildo de esta Presidencia Municipal, por motivo de las fechas decembrinas.

26. ASUNTOS GENERALES

No habiendo asuntos generales que tratar.

EN USO DE LA PALABRA, LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. MARÍA DE LOURDES PÉREZ DE ANDA,

(Handwritten signatures)

(Handwritten signatures)

(Handwritten signatures)

(Handwritten signature)
Jesús González

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA, QUE SE HAN AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE SIENDO LAS TRECE HORAS CON NUEVE MINUTOS DEL DÍA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE DECLARA FORMALMENTE CONCLUIDA ESTA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, DANDO VALIDEZ A LOS ACUERDOS QUE AQUÍ SE HAN TOMADO, LEVANTANDO ACTA, MISMA QUE SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON FIRMAR, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.-----

DOY FE. -----

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



LIC. MARÍA DE LOURDES PÉREZ DE ANDA

EL PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. ELÍAS HUMBERTO PÉREZ MENDOZA

LA SÍNDICA MUNICIPAL



MTRA. LOURDES MENDOZA RODRÍGUEZ

REGIDORES

Lic. Laura Gabriela Islas Baeza

C. Héctor Manuel Hernández Borunda

Mtra. Moraima Ruelas Delgado

C. Tomás Omar Mendoza Murillo

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including the name 'Jesus Gonzalez' and various initials.





Arq. Myriam Dalila Sevilla Chavira

Lic. Ana Laura Zarazúa Díaz

Mtra. Karla Guadalupe Cárdenas Luna

L.C. Alma Delia Arias Mendoza

Prfr. Julio Antonio Soto González

Jesus Gonzalez Ch.

C. Jesús Antonio González Chávez

C. Josefina Olivas González

Lic. Carlos Chaparro Gómez

Ing. Luis Arturo Rentería Caro

C. Ana Isabel Franco Chavira

Q.B.P. Julio César González Lerma

Ing. Carolina Jiménez Ramos